8.

DOS SERMONES:

EL VNO PREDICADO EN LA SVMPTVOSISSIMA FIESTA, QVE A LA CANONIZACION DEL GLORIOSO, I MARAVILLOSO

S. JUAN DE LA CRUZ

CELEBRÒ EL RELIGIOSISSIMO CONVENTO de Nra. Sra. del Carmen de la Antigua, i Regular Observancia, Casa Grande de esta Ciudad de Sevilla, dia 4. de Julio de 1728.

AVTHORIZANDO EL ALTAR, PARA DECIR la Missa, el Sr. Doct. D. JOSEPH MANVEL DE CESPEDES, Arcediano de Carmona, i Canonigo de la Sta. Metropolitana, i Patriarchal Iglesia de esta dicha Ciudad, i Juez Conservador de dicho Convento, i los de este Arzobispado; con la assistencia para Evangelio, i Epistola de los Señores Doctores D. JOSEPH MIER DE TOXO, I D. JOSEPH QVIXANO DE ZIANCA, Canonigos de dicha Santa Iglesia.

OTRO, QUE SE HAVIA DE PREDICAR EL dia octavo de las Solemnes fiestas, que à la Canonizacion del mismo Santo celebrò el mui Sabio, i Religiosissimo Colegio del Santo Angel de la Guarda de Carmelitas Descalzos.

SV AVTHOR EL M.R.P.M.F. AVGVSTIN NARVAEZ, I CARCAMO, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador de el Supremo Consejo de la Sta. i General Inquisicion, Prior, que ha sido, de los Conventos de Sanlucar de Barrameda, i de esta Casa Grande, i Actual Difinidor de esta Provincia.

CENSURA DEL M. R. P. Mro. Fr. FERNANDO DE LARA, i Villamayor, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio, Prior, que ha sido, de los Conventos Casa Grande de Sevilla, i dos veces de la Ciudad de Antequera, i Missionero Apostolico de este Arzobispado.

POr mandato de N.M.R.P.Mro.Fr. Diego Thomàs de los Rios, Dignissimo Provincial de esta Provincia de Andalucia de nuestra Señora del Carmen, de la Antigua Regular Observancia, &c. Me hallo con dos Sermones de nuestro Glorioso Santo San Juan de la Cruz, trabajos del M.R.P.M.Fr.Augustin Narvaez, i Catcamo, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador de el Supremo Consejo de la Santa, i General Inquisicion de esta Ciudad, &c. para que sobre ellos dè mi parecer; i procediendo con la debida ingenuidad, debo decir con David: *Ego custodivi vias duras.* Psalm. 16.
Que en un mandato me hallo con muchos preceptos duros de cumplir; porque haver de censurar, lo que mis fuerzas no alcanzan à medir, ya por el Author de tan gloriosos trabajos, ya por lo encumbrado de tan Glorioso Santo, i ya por la dichosa Madre, que diò à la Iglesia tan elevado parto, es mandarme, que ande caminos duros para lo debil de mis passos: Mas como no puedo faltar à los labios, q̃ lo mandan: *Propter verba labiorum tuorum.* Los andarè, ahunque sea con el mayor trabajo. Perficionelos Dios, como puede: *Perfice gressus meos*, para que no sean movidos mis vestigios, *ut non moveantur vestigia mea.* Pues si las huellas de unos passos las mueven el movimiento, lo q̃ causa es polvo, que indica desvanecidas las huellas, i esse polvo no lo necesita el proprio conocimiento de mis passos en semejantes materias.

Omnis scriba doctus in Regno Cælorum similis est homini Patrifamilias, qui profert de Thesauro suo nova, & vetera. dixo el Maestro Celestial à sus Discipulos. Todo Escriba, docto en materias celestiales, es semejante al Padre de familias, que saca de su theforo *nova, & vetera*: nuevos assumptos, i assumptos antiguos. Con esta, pues, sentencia Divina darè mi pobre parecer sobre estos dos Sermones. Matth. 13. vers. 52.

Omnis Scriba: Todo Escriba, dice la sentencia Divina: *Omnis Doctor.* Todo Doctor, ò Maestro, dixo el erudito Padre Alapide: *Omnis Prædicator* (dixo nuestro Silveira) *Omnis Scriptor*: Todo Escritor, ò que imprime materias Celestiales, di- Alapid. hic. Verb. Scriba.

dixo el Docto Ximenes Arias, es semejante à el Padre de familias, que saca de su thesoro lo nuevo, i lo antiguo: *Qui profert de thesauro suo nova, & vetera.* Para lograr esta semejanza, qualquier Escriba docto ha de tener, lo que dice la Sagrada Letra con sus versiones: Ha de ser Maestro, Doctor, Predicador, i Escritor, que imprima materias Celestiales, i demàs à mas ha de ser Docto: *Doctus. Instructus, eruditus*: dixo Cornelio. Instruido, i erudito en materias Celestiales, *in Regno Cœlorum.* Pues, sin que toque à la raya de la verdad lo falso de la lisonja, todas estas partidas, ò condiciones las tiene nuestro Orador; porque es Maestro, es Doctor, es Predicador, i es Escritor, ò que imprime materias Celestiales (como lo dicen sus muchos Sermones impressos) es Docto, ù Instruido, i Erudito; verdades, que si alguno no me las quisiere creer, *operibus credite.* Sus mismas obras le haràn creer.

Supuestas estas decorosas condiciones, veamos lograda la semejanza. Este tal assi circunstanciado, es semejante al Padre de familias, que saca de su thesoro lo nuevo, i lo antiguo, para que se vea en sus obras lo antiguo, i lo nuevo: *Qui profert de thesauro suo nova, & vetera.* De su thesoro, *de thesauro suo*: *De scientia sua*, de su ciencia, dixo Hugo: *Nova, & vetera*, lo nuevo, i lo antiguo; pues assi procede nuestro Orador en sus dos Sermones. En el uno elogia à nuestro Glorioso Santo en lo antiguo de su Observancia: En el otro lo exalta en lo nuevo, i maravilloso de su Descalzès Sagrada, para dar assi à entender, que en el thesoro de su saber nada reservò, sino que todo lo diò à los dos Carmelos antiguo, i nuevo.

Hugo hic.

El verbo, conque el Señor nos diò esta sentencia, es el *Profert*, que, segun el Docto Ximenes Arias, tiene tres significaciones; porque significa, sacar fuera: significa, manifestar; i significa, pronunciar: Pues todas las tres significaciones verifica nuestro Orador en sus dos Sermones; porque uno, i otro trabajo lo sacò su discurrir del thesoro oculto de su saber: Lo antiguo de nuestro Glorioso Santo en su Observancia lo pronunciò, ò predicò en este Convento Casa Grande de Sevilla con embeleso gustoso del numerosissimo concurso, que le oyò; i el otro, que no llegò à pronunciar, lo dà à la estampa, para *manifestar* al publico lo nuevo de nuestro Glorioso Santo en su Sagrada, i encumbrada Descalzès.

Verb. Profero.

De

De thesauro suo: De scientia sua. De el thesoro de su ciencia, dixe, havia sacado las monedas ricas de sus dos trabajos, i no sè, si dixe bien; porque estàn sus dos Sermones tan authorizados, que no sè, si dice palabra, que no sea con esclarecido Expositor, ò con veridico Historiador. Pues donde està el caudal de su thesoro? Si las monedas no son proprias, como puede ser suyo el thesoro? *De thesauro suo?* Por esso, mismo es suyo, i mas apreciable su thesoro; porque siendo suyos los afanes, conque trabajò en las minas mas ricas, assi resultò suyo, i mas apreciable su thesoro.

De este su thesoro: *De thesauro suo.* Sacò nuestro Orador por estos dos Sermones à nuestro Glorioso Santo en lo nuevo de su Sagrada Descalzès, i en lo antiguo de su mas anciana Observancia: *Nova, & vetera.* Mas si bien se repara, estos dos trabajos, ò Sermones no corresponden al orden de la Divina sentencia, pues esta, en primer lugar pone lo nuevo: *Nova,* i despues lo antiguo: *Et vetera:.* Mas nuestro Orador primero lo predicò en lo antiguo de su Observancia, que lo dà à la estampa en lo nuevo de su Esclarecida Descalzès. Es assi, mas tambien es cierto, que primero trabajò el Panegyris de nuestro Glorioso Santo en su nuevo Carmelo, i despues en su Carmelo antiguo.

Reparo fue de el Gran Padre de la Iglesia el Señor San Augustin el orden de la Divina sentencia, que pone en primer lugar lo nuevo: *Nova,* i despues lo antiguo: *Vetera. Non dixit vetera, & nova.* dice el Santo. Pues no es primero lo antiguo, i despues lo nuevo? Es verdad, si se atiende al orden de los tiempos; pero no, si se considera el orden de los meritos: *Non dixit vetera, & nova, quod utique dixisset, nisi maluisset meritorum ordinem servare, quàm temporum.* Segun el orden de los tiempos, dixo el Gran Padre San Pedro Chrysologo, lo antiguo precede, lo nuevo sobrepuja, ò excede: *Antiquitas præcedit, non præcellit.* Pues, segun mi pobre entender, este preceder de lo antiguo, i exceder de lo moderno, se verificò (no sè si casual, ò mysteriosamente) en atencion al antiguo, i nuevo Carmelo; èn orden tambien al primero, i segundo Sermon; i finalmente, en orden à nuestro Glorioso Santo en lo antiguo de su Observancia, i en lo nuevo de su Esclarecida Descalzès. Tiene el Carmelo antiguo el preceder de su Observancia? Pues preceda el Sermon primero

Div. Aug. libr. 20. de Civit. cap. 16.

Chrys. apud Silv. hic.

en Convento de su Observancia, i despues dèse à la estampa el Sermon de el Santo en lo nuevo de su Sagrada Descalzès. Està bueno el primer Sermon? Pues, ahunque tan bueno, el que se dà à la estampa, sin haverlo proferido, *praecellit*. Excede al primero, ò proferido. Fue nuestro Glorioso Santo, Santo primero en nuestra Observancia? Quien lo duda? Pues en nuestra Sagrada Descalzès *praecellit*; sobrepuja, ò excede à los meritos, i santidad, que tuvo en la Observancia.

Div. Hyer. in hom. Matth. 1. *Ordo praeposterus, sed necessariò commutatus*, dixo el Señor San Geronymo, reparando, que en la Genealogia de Jesu-Christo se pone primero à David, i despues al Gran Padre Abraham: *Filii David, filii Abraham*. Poner despues à Abraham, que à David, es poner despues, lo que se havia de poner primero; mas fue necessario, *ut generationis series texeretur* para coordinar bien el orden de la generacion. La mudanza, que huvo en el orden determinado por las dos Sagradas Familias para las Fiestas de nuestro Glorioso Santo, la venerè desde luego por Divina permission, i conforme mi piedad lo entendiò, algunos me lo oyeron proferir. Me explicarè: Mi Sagrada Observancia hizo alguna demonstracion en este Convento, Casa Grande, en honra, i gloria de nuestro Santo, luego que llegò la alegre nueva de su Canonizacion; i debiendo haver sido nuestra primera demonstracion con la solemnidad, que fue despues, i en ella no se pensò, contentandose la Observancia con celebrar unidos en amor fraternal con nuestros Venerables Descalzos à nuestro nuevo Canonizado, fue como si nos dixera el Santo: No quiero assi, sino que una, i otra Familia echen el resto de sus fuerzas, para celebrarme, i aplaudirme. Piadoso Lector, esta piedad, conque yo considero este sucesso, la fundo en lo sòlido, de que debia ser assi; porque haviendo sido Santo en una, i otra Familia, una Familia, i otra assi lo debia celebrar.

Esmeraronse las dos Familias del nuevo, i antiguo Carmelo en celebrar à nuestro nuevo Canonizado; el Carmelo nuevo por el tiempo de ocho, i mas dias (quizà los mas gloriosos, que ha visto Sevilla) el Carmelo antiguo, ciñendo sus cultos, i glorias al corto espacio de solo un dia; pero tan glorioso para nuestra Antigua Observancia, como lo demonstraron los comunes jubilos, i demonstraciones alegres

de

de toda Sevilla, al ver la solemnissima Procession de la Observancia Carmelitica.

Naciò Obed, parto prodigioso de Ruht, i lo mismo fue verlo nacido las mugeres, que nacido lo vieron, que darle el parabien à Noemi con accion de gracias à su Magestad: *Dixeruntque mulieres ad Noëmi: Benedictus Dominus*: Bendito el Señor, que ha dado à tu Familia este Sucessor; de tu Nuera naciò: *De Nuru enim tua natus est*. La qual te ama con realidades de hija; *quæ te diligit*: i este hijo es para ti mucho mejor, que si tuvieras siete hijos de tu vientre: *Et multò tibi melior est, quàm si septem haberes filios*. Recibiò Noemi al chicuelo en sus brazos, arrimòlo à sus ancianos pechos, i assi como amorosa, i cuidadosa Madre lo trataba: *Et Nutricis, ac Gerulæ fungebatur officio*. Las vecinas alegres, i festivas la congratulaban, diciendo: Naciòle un hijo à Noemi: *Vicinæ autem mulieres congratulantes ei, & dicentes; natus est filius Noëmi*. Ruht cap. 4 Ibidem Ibidem

Esta es la historia; el reparo ahora: Todas las demonstraciones en el nacimiento de Obed fueron hàcia Noemi, i ninguna hàcia Ruth; pues Ruth no lo concibiò, i pariò? Consta de la Sagrada letra: *Et dedit illi Dominus, ut conciperet, & pareret filium*. Pues si Ruht lo concibe, i lo pàre, porque no son los parabienes, i jubilos hàcia Ruht, i todas las demonstraciones solo para Noemi: *Dixeruntque mulieres ad Noëmi*? La dificultad es literal, no sè si doi con la solucion: Segun mi pobre entender las mismas demonstraciones, que hicieron hàcia Noemi, expressaron hàcia Ruth, pero estas, suponiendolas la letra, las calla, i solo las expressa, como practicadas con Noemi: Pues porquè se expressan la de Noemi, i se callan las de Ruht? ò por el amor de Dios! Tenia Noemi, segun el derecho de la Ley, oficio de Avuela de aquel hijo; i atendiendo, ò à lo antiguo de aquella Madre, ò à su Madre antigua, se expressan los jubilos hàcia la antigua Madre, i se callan, suponiendolos en la Madre nueva: *Dixeruntque mulieres ad Noëmi: Benedictus Dominus, &c.* Ruht ibi.

Pues notese ahora la Sagrada letra: como logrò Noemi à este hijo? No por el orden natural, sino es en fuerza, i orden de la Ley. Sabe mui bien el docto, que Ruht no concibiò de su primer marido Mahalon, hijo segundo de Noemi, sino que muerto este, sin haver dexado sucession, disponia la Ley, que el pariente mas immediato suscitasse la generacion

cion del defunto, i en caso, que el mas immediato no quisiesse, passaba el derecho en fuerza de la Ley al pariente, que se seguia: Cediò el immediato su derecho en Booz: *Cedo juri propinquitatis*; i como en caso semejãte, de no querer el immediato usar de su derecho, prevenia la Ley, que para ceder el derecho en otro, se descalzasse: *Ut esset firma concessio, solvebat homo calceamentum suum, & dabat proximo suo.* Se descalzò el immediato, à quien rocaba el derecho, i en prenda, ò testimonio de su cession, le diò su calzado à Booz: *Solvit de pede suo.* De forma que, para que naciesse Obed, intervino una Ley sagrada, que disponia una mysteriosa Descalzes? Pues por esso todos los jubilos, placemes, i congratulaciones son hàcia Noemi, porque no como quiera tiene un hijo en lo antiguo de sus años, sino que lo logra por medio, ò mediante una mysteriosa Descalzès.

Ruht 4.

Ibidem.

Entre los dos Carmelos antiguo, i nuevo, Observante, i Descalzo, no pretende mi atencion en unas, i otras fiestas litigar excessos: mas que en solo un dia se viesse toda Sevilla tan alegre, i tan festiva, que no sè si todos los jubilos, que por ocho, i mas dias havia demõstrado hàcia nuestro nuevo Carmelo, todos los incluyò en solo un dia hàcia nuestro Carmelo antiguo, què serà? segun mi devocion, què havia de ser? Sino el ver Sevilla el symbolizado Obed de nuestro San Juan de la Cruz en los brazos de su antigua Madre, alli en los pechos de su antiguo Carmelo, al cabo de su anciana senectud, que iba el mas regozijado, por haverle dado el Cielo un hijo tan elevado, como logrado por medio de una Sagrada Descalzès: por esso tan alegre aquel solo dia, i por esto tantos jubilos, i congratulaciones hàcia la Observancia, toda Sevilla.

En las demonstraciones, que festivas tuvieron las mugeres, que congratulaban à Noemi, reparo dos mui colmadas de bendiciones hàcia una, i otra Madre, hàcia Noemi, i Ruth: Bendito sea el Señor, le decian à Noemi, que no dexò sin Sucessor à tu Familia, *qui non est passus, ut deficeret Successor Familiæ tuæ.* Esta es la primera. La segunda, mucho mejor es para ti este solo hijo, que si tuvieras siete hijos de tu vientre: *Et multò tibi melior est, quàm si septem haberes filios.* Sucessor le llama de su Familia: *Successor Familiæ tuæ*; è hijo mejor, que siete hijos: *Et multò tibi melior est, &c.* Sucessor es, el que lleva

Ruht ibi.

de-

delante la Familia; i Obed, si fue Sucessor de la antigua Madre Noemi, fue tan glorioso, que adelantò tanto su Familia, como Progenitor, que fue de Christo nuestro Bien; mas este adelantamiento fue en fuerza de la Ley, i no por linea recta. Pues como pudo ser mucho mejor, que siete hijos de su vientre? En lo literal no lo alcanzo; en lo mysterioso, parece me lo dice lo acommodaticio: Fue Obed Sucessor de Noemi, mediante una mysteriosa Descalzès, i un Sucessor de Noemi, mediante una Descalzès mysteriosa, es un hijo tan bueno, que es mucho mejor, que siete hijos por linea recta, ò de proprio vientre: *Et multò tibi melior est, &c.*

Fue Nro. glorioso Santo hijo de nuestra santa, i antigua Observancia, i como tal Sucessor de tan gloriosa Familia; i como para las glorias de tan glorioso Sucessor se descalzò, por medio de su encumbrada Descalzès tanto se dilatò su sucesion, que por medio de este solo hijo logra la antigua Observancia las glorias, i dilataciones, que por muchos hijos de su vientre no ha logrado; pues para la Madre Noemi de la antigua Observācia, como hijo de tanta dilatacion, logra un hijo mucho mejor, que muchos hijos de su regular sucesion. Tan dilatada ha sido esta sucesion, como la admira el Mundo en dos Congregaciones, que la ilustran: La primera la de España con ocho Provincias: la otra la de Italia con diez i ocho: Florecientes una, i otra en tanta multitud de Venerables, i en tantos, i tan esclarecidos Escritores en todas quatro Sagradas Theologias, i demàs letras sagradas, que se descuella en la Iglesia de Dios una assombrosa maravilla. Su dilatacion ha llegado à las quatro partes del Mundo, porque en todas ellas tiene Convento la Descalzès Carmelitica: sin haver casi Corte en todo el Universo Mundo, donde no tenga el nuevo Carmelo, ò Convento, ò Residencia, ò Religiosos Missioneros, que propagan nuestra Fè Catholica. Los cuerpos incorruptos, si huviera havido, quien los huviera numerado, assombràra su numero. Mas donde voi! quando en todos assumptos es assombrosa la Descalzès Carmelitica; digan, pues, los dos Carmelos antiguo, i nuevo, i con ellos todo el Catholico Pueblo: *Benedictus Dominus.* Bendito sea el Señor, *qui non est passus*, que no permitiò, ahun con tan elevada contradiccion, *ut deficeret Successor Familiæ tuæ*, que le faltasse à el antiguo Carmelo tal Sucessor

cessor para gloria, i exaltacion de ambos Carmelos.

Todo, me parece, lo dice en una palabra el Texto: Obed, segun el Hebreo, se interpreta *Serviens*, el que sirve. Segun Pagnino, el que sustenta, i subleva: *Substentans, sublevans*; porque fue Obed hijo tan atento hàcia sus Padres, que todo fue rendidos servicios à ellos: Fue un hijo, que mantuvo, ò sustentò à su casa con el afan de sus trabajos, i la sublimò al arbol mas elevado de la genealogia de Christo. Pues assi nuestro symbolizado Obed de San Juan de la Cruz: Fue hijo tan serviente de su antigua, i nueva Madre, *Serviens*, que en la antigua sirviò, sin llegar à mandar: En su nueva Madre fue tan sirviente, que ahunque la mandò, sus deseos eran solo de servirla, i por esso, lo que en vida no pudo conseguir,
Ex Offic. Lect. 5. ansiosamente pedia à su Mageftad, se lo concediesse al morir, i assi lo llegò à conseguir, *Ut non Superior; sed Subditus, ut contigit, moreretur*. Sin duda, porque quiso morir, como su
Ad Philip. cap. 2. exemplar: *Factus obediens usque ad mortem*. Fue un hijo, que sustentò à sus dos Madres con el Manà Celestial de sus obras mysticas en la luz de su noche obscura, *substentans*. Fue hijo tan elevado, que con su elevacion exaltò maravillosamente à las dos Familias, *sublevans*. Pues hijo tan feliz, como este, si para su Madre Ruht floreciò assombroso hijo; para su antigua Madre Noemi tan glorioso, como hijo mucho mejor, que muchos hijos de su observante vientre: *Et multó tibi melior est, quàm si septem haberes filios*.

En estos dos Carmelos nuevo, i antiguo panegyriza nuestro Orador à nuestro Glorioso Santo: En el antiguo, medio Santo; en el nuevo, Santo entero; ahunque no sea esta su expressada idea. I si he de proceder con debida ingenuidad, me ha parecido, ser audacia sagrada qualquiera de los rumbos; esto es juzgar, segun mi cobardia; pues segun ella, ni un quarteron del Santo me atreviera à predicar: pues como lo predicàra ni medio, ni entero? Tomàra de todo el Santo *solo su nombre*, para predicarlo en mi Observancia, i solos *sus dos dedos*, para predicarlo en mi nuevo Carmelo; i con estas, que parecen poquedades, lo predicàra grande en mi Observancia, i maximo en mi Descalzès Sagrada. Expliqueme el Texto:

De Josuè dice dos elogios la Sagrada letra del Eclesiasti-
Eccles. 46. co: que fue grande: *Qui fuit magnus*: i que fue el maximo:
Ma-

Maximus. Grande, i Maximo! Si: Grande, ſegun ſu nombre: *Magnus ſecundùm nomen ſuum*; Maximo, en orden à la ſalud de los Eſcogidos de Dios: *Maximus, in ſalutem electorum Dei*. Midamos primero la magnitud, ò grandeza del nombre de Joſuè, que deſpues tomarèmos la medida à lo maximo de eſte Heroe. Porquè fue grande, ſegun ſu nombre Joſue? Porque Joſuè ſe interpreta, ſegun el Eclеſiaſtico, Jeſus: *Fortis in bello Jeſus Navè*: Pues ſi Joſuè ſe interpreta Jeſus, claro eſtà, que havia de ſer grande, ſegun ſu nombre, quando la interpretacion de ſu nombre es Jeſus, nombre ſobre todo nombre: *Dedit illi nomen, quod eſt ſuper omne nomen*. Eccleſ. ibi. Epiſt. ad Philip. 2.

El nombre de nueſtro Glorioſo Santo es Juan, nombre, que ſe interpreta gracia: *Id eſt gratia*. La gracia, ſi es perfeccion, ò perficiona la naturaleza, es ſuperior à toda naturaleza criada, humana, i Angelica; pues para predicarlo yo grande en mi Obſervancia, baſtarà tomar ſu nombre: *Erit enim magnus*, dixo del Baptiſta Gabriel, q̃ ſerìa grande, i grande delante de Dios, *coram Domino*. Grande, i grande delante de Dios vaticina Gabriel al Baptiſta? Si: porque primero le havia dicho el Celeſtial Paranympho, le puſieſſe por nombre Juan: *Et vocabis nomen ejus Joannem*, explicando aſsi la grandeza, i magnitud del Baptiſta, ſegun ſu nombre Juan. I aſsi lo litigaba ſu Santa Madre Iſabèl: *Nequaquam*. No sè le ha de poner otro nombre, que Juan, *ſed vocabitur Joannes*; porque Juan ſe interpreta gracia, i nombre, cuya interpretacion es gracia, explicarà la grandeza, i magnitud de la ſantidad de mi hijo: *Erit enim magnus coram Domino*. Luc. 1. Luc. ibi.

Si la pluma de San Lucas nos eſcribiò la grandeza de Juan el Precurſor; otra, ahunque no tan veridica, i encumbrada, como la del Evangeliſta, nos dexò eſcrito la grandeza de nueſtro Juan Canonizado. La pluma, digo, de mi Seraphica Madre Santa Thereſa de Jeſus, eſcribiendo à Don Franciſco de Salzedo, à quien llamaba nueſtra Santa Madre Caballero Santo, *Hable Vmd.* le dice, *à eſſe Padre*: *Que ahunque es chico, entiendo, es grande en los Ojos de Dios*: *Chico* era nueſtro Canonizado por ſu eſtatura de cuerpo, mas en ſantidad, *grande en los Ojos de Dios*; i por la aplicacion del Texto baſta ſolo eſta authoridad, todo lo demàs es demàs: Empero falta probar, que eſta grandeza la tuvo en ſu antiguo Carmelo: Mas reflectando en la Sagrada letra, ella miſma lo dirà.

Repareſe en la letra. Quando el Archangel Gabriel le intima à Zacharias, que le llamè Juan al Baptiſta, no era el Precurſor nacido, ni concebido; pues què hace al myſterio, darle el orden del Nombre del Baptiſta antes de nacido? Mucho: antes de nacido, es ya hijo concebido, i como hijo concebido, i no nacido, ſe hallaba dentro del Clauſtro de ſu anciana Madre Iſabèl, quien lo concibiò, i le diò el ſèr: Allì
Luc. 1. en el Clauſtro de ſu anciana Madre fue lleno del Eſpiritu Santo, i confirmado en gracia; *Et Spiritu Sancto replebitur, adhuc ex utero Matris ſuæ.* I ſi ſe hace reflexion, que eſta plenitud de ſantidad, lograda en el Clauſtro de ſu anciana Madre, ſe le
Luc. ibi. debiò à la viſita de Maria Santiſsima, hecha à ſu Madre Iſabèl: *Exultavit infans in utero meo*; ſe inferirà (guardando entre los Juanes la debida proporcion) quan imitador fue nueſtro Juan Canonizado, dentro del Clauſtro de ſu antigua Madre la Obſervancia, del Baptiſta Juan.

Maximo fue Joſuè en la ſalud de los eſcogidos de Dios: *Maximus in ſalutem electorum Dei.* En què conſiſte la ſalud de los eſcogidos de Dios, que preconiza eſta Sagrada letra? Segun
Eccleſ. ibi. lo literal conſiſtiò en haver ſido Joſuè, como Suceſſor de Moyſes en los Prophetas: *Succeſſor Moyſi in Prophetis*; el que introduxo al eſcogido Pueblo de Dios en la tierra de promiſsion, *expugnare inſurgentes hoſtes, ut conſequeretur hæreditatem Iſraèl.* Por eſſo? Si: La tierra de promiſsion es ſymbolo de la Gloria, ò la Gloria, como herencia de los eſcogidos de Dios ſe ſymbolizò en aquella ſanta tierra: Los caminos, i ſendas, para tomar poſſeſsion de ella, ſymbolo de la accion, i contemplacion: caminos, que introducen en la Gloria; Pues ſi Joſuè fue, quien introduxo à los Viadores en los caminos de la accion, i contemplacion, para que los eſcogidos de Dios tomaſſen poſſeſsion de la Gloria: Maximo fue entre todos, quantos concurrieron con ſus afanes à aquella myſtica introduccion: *Maximus in ſalutem electorum Dei.*

Con ſolos ſus dos dedos hizo nueſtro Glorioſo Santo en ſu nuevo Carmelo el trabajo myſtico de la ſubida del alma al monte: Ofrece en ella las dos ſendas de accion, i contemplacion en ſus dos noches obſcuras de la purgacion activa, i paſsiva. Por eſte ſu Celeſtial Manà ofrece deſembarazados los caminos para el Monte con la ſolidez de ſu Celeſtial Doctrina, expugnando, quantos enemigos embarazan, i

pug-

pueden embarazar à los dos caminos, ò sendas de la subida à este Monte. Pues si yo lo predicàra asì en su nuevo Carmelo, lo elogiàra Maximo.

Mas no me explico, ò no me he dado en todo à entender. Maximo fue Josue en introducir los escogidos de Dios en la Tierra de Promision: Mas para esta introduccion mysteriosa notese la Sagrada Letra. Hallabase ya en tierra de Jericò el Caudillo de Dios Josue: *Cùm esset Josue in agro urbis Jericò*; i hallandose alli, levantò los ojos, i viò un Personage con una desnuda espada: *Evaginatum tenentem gladium.* Parte Josue al Personage, i le dice: *Noster es, an adversariorum?* Eres nuestro, ò de los adversarios eres? Respondiòle: ni vuestro, ni de los adversarios, sino Principe del Exercito del Señor: *Nequaquam; sed sum Princeps Exercitus Domini.* Postròse en tierra Josue, i le pregunta al Principe soberano, què debe hacer? *Solve, inquit,* (le dice) *calceamentum de pedibus tuis.* Descalzate, porque si has de introducir por medio de tus trabajos à los escogidos de Dios por los caminos, i sendas de la tierra de Promision, trabajando descalzo, quedaràs por tus trabajos el Maximo: *Maximus.* La aplicacion està demàs, quando habla con tanta claridad la Letra. Josue. 5. Ibidem.

Asì lo predicàra yo (dixe) como lo ha expressado mi pobre entender: mas nuestro Orador con lo elevado de su ingenio lo trabajò todo entero para su nuevo Carmelo, i medio Santo en su Carmelo antiguo. I cierto, que el Sermon del Santo en su nuevo Carmelo, quando no tuviera otra cosa, que los conceptos, que apunta de los Oradores ingeniosos de la Octava, esto bastaba, para servir de sagrado embeleso. Yo he tenido las complacencias de haver leido tales cõceptos en estas referencias, que pudieron suplir la mortificacion, que me afligiò, de no haverlos oìdo con mis assistencias. Todas las obras de Dios en los dias de la Creacion resplandecieron con el timbre de buenas, como obras de tal Señor, mas en el ultimo dia, al verlas Dios todas juntas: *Vidit Deus cuncta, quæ fecerat*, las califica de buenas en gran manera: *Et erant valde bona.* I al ver yo las luces de solo un concepto de todos los Oradores de tan plausible Octava, por ellos inferì grandes todos los Panegyricos, i correspondientes à la grandeza de sus Oradores. Genes. 1.

En nuestro antiguo Carmelo predicò à nuestro Glorio-

so

ſo Santo nueſtro Orador, i lo predicò medio Santo, con aluſion al diſcreto dicho de nueſtra Santa Madre, que lo llamaba medio Fraile: para predicarlo aſsi Santo en nueſtro Obſervante Carmelo. Eſte rumbo, ahunque ingenioſo, no me parece veridico, ni proprio: doi el fundamento; veinte i ocho años de vida Religioſa tuvo nueſtro Glorioſo Santo: cinco en nueſtra Antigua Obſervancia, i veinte i tres en nueſtro nuevo Carmelo; luego, para predicarlo medio Santo, havia de tener la mitad de los años de ſu vida Religioſa en nueſtro antiguo Carmelo; pues como lo predica medio, ſolo con cinco años en nueſtro Carmelo antiguo? Porquè? Porque haviendo ſido los cinco años en nueſtro Carmelo, los primeros años de ſu vida Religioſa; no ſolo dan fundamento, para predicarlo medio Santo, ſino ahun Santo entero de nueſtro antiguo Carmelo.

Reinò David en Judà, i tambien en Iſrael; pero primero en Judà, i deſpues en Iſrael. Conſta todo de la Sagrada Letra. Mi reparo eſtà, el que ſe menciona primero, i ſeparado en el capitulo ſegundo del ſegundo libro de los Reyes el numero de los años, que reinò en Judà, que fueron ſiete años, i medio: *Imperans in Hebron ſuper domum Judà ſeptem annorum, & ſex menſium.* Al capitulo quinto de el miſmo libro repite ſu reinado la Sagrada Letra, i dice, que reinò quarenta años (adviertaſe todo del Sagrado Texto) *Et quadraginta annis regnavit*: En Hebron ſiete años, i ſeis meſes ſobre la Caſa de Judà: *In Hebron regnavit ſuper Judam ſeptem annis, & ſex menſibus.* Noteſe, que ſe repiten los primeros años, como primeros, i ſeparados de ſu reinado: En Jeruſalen (proſigue la Letra) reinò treinta i tres años ſobre todo Iſrael: *In Hieruſalem autem regnavit triginta tribus annis ſuper omnem Iſraël.* Solo ſobre la Caſa de Iſrael? No, dice el Texto, ſino juntamente ſobre la Caſa de Judà: *Super omnem Iſraël, & Judam.* De forma, que los 33. años, que reinò en Iſrael, nos advierte la Letra que reinò en Judà tambien, diciendonos aſsi el Sagrado Texto; que ſi el reinado de David fueron 40. años de ſu vida, todos los 40. años de ſu reinado los tuvo en la Caſa de Judà, i los 33. ſolos en la Caſa de Iſrael; porque como empezò ſu reinado en la Caſa de Judà, i en ella ſola tuvo ſiete años, i ſeis meſes de reinado, ahunque deſpues paſsò, i ſe extendiò ſu reinado à Iſrael, reſulta todo entero el rei-

2. Reg. cap. 2.

Cap. 5.

Ibidem.

na-

nado de David en la Casa de Judà. I porquè? Porquè ha de ser? Porque aquella Casa de Judà, i las Casas de Israel fueron todas Tribus, ò Familias, que descendieron de un mismo Patriarcha Jacob. Pues si todos descienden de un mismo Patriarcha, en la Casa, donde empezò à reinar David, todo entero se lleva su reinado, ahunquè despues su reinado saliera, ò se extendiera en las Casas de Israel; porque como esse salir, ò extenderse à otras Casas, no lo saca de la descendencia de un mismo Patriarcha, por esso la Casa de Judà se lleva todo el reinado: *Super omnem Israël, & Judam.*

Nuestro Glorioso Santo, en nuestra Observancia viviò solos cinco años: en nuestra encumbrada Descalzès viviò veinte i tres; i ahunque en aquellos cinco años, que viviò en nuestra Antigua Observancia, acumulasse encumbrados meritos de santidad, en nuestra Sagrada Descalzès, que viviò veinte i tres años, quanto sobrecrecieron los meritos en nuestro Santo Descalzo? *Ponderator spirituum est Deus.* Solo el Señor, que tiene el peso de la santidad, puede pesar, i pesa los excessos de su santidad en su Sagrada Descalzès; mas no obstante esta tan conocida diferencia, no lo extrahe de ser Santo, i Santo entero de nuestra Antigua Observancia; porque si una, i otra Familia desciende de una misma Madre, Maria Santissima del Carmen, i de un mismo Padre, nuestro Gran Elias, i en una, i otra Familia viviò observante de la Regla primitiva, ahunque saliesse de nuestra Observancia, para extender mas, i mas su vida Religiosa, ò primitiva Regla en la Sagrada Descalzès Carmelitica, ahunque ahì mas, i mas resplandeciesse, como extendido el reinado de su santidad, haviendo empezado su vida Religiosa en nuestra Antigua Observancia; ahunque fueron cinco solo los años, como fueron de primitiva Regla, no por esso dexa de ser Santo todo entero de nuestra Observancia antigua: *Super omnem Israël, & Judam.* Prov. 16.

He dicho, segun mi pobre entender, lo que siento de estos dos Sermones; i siendo lo principal de ellos, no tener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, santas costumbres de nuestra Santa Ley, i Reales Pragmaticas, soi de parecer, que se den à la prensa, para gloria de Dios, de nuestro Santo Glorioso, i aumento de la comun devocion. Assi lo siento; *salvo meliori*, en este Convento de nuestra Madre, i Señora del

del Carmen, Casa Grande de Sevilla en 25. de Agosto de 1728. años.

Frai Fernando de Lara Villamayor.

LICENCIA DE EL ORDEN.

EL Mro. FRAI DIEGO THOMAS DE LOS RIOS, Provincial del Sagrado Orden de nuestra Señora del Carmen, de la Antigua Regular Observancia, en esta Provincia de Andalucia, Reino de Granada, i Murcia, &c. Por las presentes damos licencia, por lo que à Nos toca, à el R. P. Mro. Frai Augustin Narvaez, i Carcamo, Calificador de la Suprema, i General Inquisicion, Difinidor de esta nuestra Provincia, &c. para que pueda dar à la estampa dos Sermones del Glorioso San Juan de la Cruz: el uno predicado en este Convento Mayor del Carmen, à la sumptuosa Fiesta de su Canonizacion; el otro, que se havia de predicar en el dia octavo de la solemnidad, que por dicho assumpto celebrò el Religiosissimo Colegio del Santo Angel de la Guarda; atento, à que por comission nuestra ha dado su Censura el R.P.Mro. Fr. Fernando de Lara Villamayor, Calificador del Santo Oficio, i no contener dichos dos Sermones cosa, que desdiga à la pureza de nuestra Santa Fè, i buenas costumbres. Dada en dicho nuestro Convento Mayor de Sevilla; firmada de nuestro nombre, sellada con el sello manual de nuestro Oficio, i refrendada de nuestro infrascripto Secretario en 1. dia del mes de Septiembre de 1728.

Fr. Diego Thomàs de los Rios.

Por mandado de N.M.R.P.Mro.Provincial:
Frai Gregorio Delgado,
Secretario.

APRO-

APROBACION DE EL Rmo. P. Mro. MANUEL DE LA PEÑA, de la Esclarecida Compañia de Jesus, Ex-Provincial de esta Provincia de Andalucia, Visitador, que ha sido, de la de Napoles, Assistente de España en Roma, Preposito actual de su Casa Professa de esta Ciudad, i Examinador Synodal de este Arzobispado.

EL Señor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Mayor de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, i Vicario General de ella, i su Arzobispado, se sirviò encomendarme la Censura de dos Sermones, que quiere dar à la estampa el M.R.P.Mro.Fr.Augustin Narvaez, i Carcamo, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador de la Suprema, i General Inquisicion, &c. I cierto, que estuve por sentirme de esta comission, porque no se juzgasse podia yo censurar, lo que ninguno ha censurado; antes si todos, los que lograron oir el Sermon, que predicò el R. P. Mro. le han aplaudido con palabras mui expresivas del alto concepto, que formaron de la Oracion, i del Orador, celebrando, no solo las selectas voces, conque explicò sus agudissimos discursos, la erudicion no vulgar de Sros. PP. i la oportunidad de textos de la Sagrada Escritura, sino lo que mas ponderaron fue, la moderacion, i sabia prudencia, que mostrò el Orador, mas en lo que dexò de decir, que en lo que dixo. I haviendo yo leido con especial atencion el Sermon predicado, hallo impresso, sin estar estampado, quanto se ha dicho de tan celebrada Oracion, i confirmado el mismo juicio, que sabiamente formaron de tan gran Maestro, los que tuvieron la fortuna de oirle en el Pulpito.

Pero empezando à exercitar el oficio de Censor, juzgo conveniente, que se impriman ambos Sermones. Porque, el que se predicò, expressa las circunstancias de la gran solemnidad, conque el Religiosissimo Convento, Casa Grande de nuestra Sra. del Carmen celebrò à su Amantissimo hijo, i Padre el Señor San Juan de la Cruz, cuya Canonizacion fue tan merecida, que sobrò la mitad de su exemplarissima vida, para la justificacion del processo, que se formò de su causa: lo que demonstrò el Sermon con admiracion à las luces, q̃ resplãdecieron dentro de los Claustros de la Religion Calzada: pues fueron los rayos de aquella Gigante Antorcha, que Dios puso en su Iglesia para ilustrarla, tan esclarecidos, que con su claridad hicieron dia la noche obscura, i à pesar de las densas nubes, que en las car-

*** ce-

celes, i prifsiones quifieron efconderle, fe dexaron ver las luces, que no pueden ocultar las tinieblas, porque en ellas mas refplandecen.

Del otro Sermon juzgo lo mifmo, que es conveniente fe imprima, para que fe vea el eftudio grande,conque eftaba prevenido, i tambien fe reconozca el animo fincero, conque los RR.PP.Calzados fe dedicaron à concurrir à la gran Feftividad del Religiofifsimo Convento del Santo Angel de la Guarda de RR. PP. Carmelitas Defcalzos, empleando, como finifsimos Hermanos, todo fu caudal de eftudio, i aplicacion, para que la funcion falieffe la mas lucida de todas.

Juzgo tambien conveniente, que fe impriman ambos Sermones; porque en ellos fe vè feñalado, i practicado el medio mas eficàz,para concordar las dos Iluftres, i Sapientifsimas Familias, que defcendiendo ambas de aquel Gran Propheta,i Patriarcha Elias eftuvieron algo difcordes, en el modo de celebrar tan aplaudida Canonizacion de todo el Orbe Chriftiano, i efpecialmente de eftas dos Grandes Familias, como tan interefadas en los cultos de un Santo, que es efpecialifsimo Tutelar de una, i otra. El medio, que demueftran los Sermones, i vimos practicado, es el dividirfe, i apartarfe una Familia de otra; porque efte es el modo de quedar mas unidos en mas firme, i permanente concordia, i hermandad. Hallo efte medio practicado ya en las Sagradas Letras, para componer algunas diffenfiones, que nacieron entre Familias mui hermanas.

En el Abril del Mundo, quando floreciò aquel Gran Patriarcha, Padre de los creyentes Abrahan, huvo algunas diffenfiones entre fu familia, i la del Jufto, i Santifsimo Lot, como de la mifma Eftirpe, pues era de la mifma cafa, como hijo de hermano. I para que fe compufieffe aquella difcordia, introducida entre dos Familias tan hermnas, i unidas con tan eftrechos vinculos, fe difpufo, como medio mas conveniente, i eficàz, el que fe dividieffen, i feparaffen, i eftando afsi divididos, cada uno de los dos Superiores tuvieffe fu prefidencia. (1.) Afsi fe executò, i de efta feparacion fe cogiò el fazonado fruto de la union mas permanente, i eftable.

I no folo refultò tanto bien de aquel, que fe juzgaba mal, fino que aquella feparacion fue caufa, de que fe aumentaffen los cultos, i fe erigieffe nuevo Altar, en que fueffe adorado el Señor de todos; porque el Tabernaculo, i Altar, que eftaba pre-

(1.) Nè quæfo fit jurgium inter me,& te, & inter Paftores meos, & Paftores tuos: Fratres enim fumus. Recede à me, obfecro,fi ad finiftram ieris:ego dexteram tenebo. Si tu dexterá elegeris, ego ad finiftrá pergam. *Genef.* 13. n.8, & 9.

prevenido para aquellas dos Familias entre Bethel, i Hai, quedò solo para la del hermano; i la mas antigua Familia de Abrahan celebrò sus solemnidades en otro Altar, que para esto se dispuso. Todo consta del Sagrado Texto en el cap. 13. del Genesis. (2.) I todo se viò practicado en estas dos Ilustres, i Sapientissimas Familias, descendientes ambas de la misma Sagrada Estirpe de el Gran Propheta Elias. I esto se demuestra en los Sermones, i en lo que registramos: pues aquel primoroso Tabernaculo, i Altar, que estaba prevenido para las dos Familias, quedò para una sola, i se adornò de nuevo otro Altar, para que la mas Antigua Familia celebrasse à su Canonizado Hermano, tributandole los mas reverentes cultos. I de esta raiz ha de nacer, como fruto proprio, la mas estrecha union entre Familias, que vienen de una misma Estirpe, como aquellas dos tan celebradas de Abrahan.

Bien es verdad, que aqui pudo haver alguna otra piadosa contienda, que no huvo entre aquellas dos tan antiguas familias, pero se viò despues entre otros dos hermanos Phares, i Zaran, que parece tuvieron su altercacion, i se disputò entre los circunstantes, qual havia de salir antes à lucir al Mundo. I ahũque havia dado muestras de querer salir primero Zaran, con modestia propriamente innata retraxo la mano de hermano mayor, dexando salir antes à Phares, porque assi lo havia dispuesto la Divina Providencia, que se mostrò tambien, en que saliesse primero à lucir la Familia del Señor San Juan de la Cruz, ahunque era menos antigua, por ser mysterioso el Nombre, i Apellido del Santo Canonizado, que salia à lucir, como fue mysterioso el Nombre de Phares, como nota el Gran Padre de la Iglesia San Juan Chrysostomo. (3.)

I haviendose compuesto con paz una, i otra diferencia, no ha quedado señal alguna de sentimiento, como discreteramente previene el Orador, apoyado del Texto de Isaias, que assegura en ocasion, no mui desemejante, que no le queda enojo alguno: *Indignatio non est mihi*. (Isai. 27. v. 4.) I del Comento del doctissimo Alapide, que afirma no podia caber enojo, ni indignacion alguna con una viña tan buena, i tan fertil, como era aquella, à que alude el Propheta. (4.) I quien pudiera discurrir, que quedasse algun enojo con una familia, que demàs de ser rama de tan extendido, i fecundo arbol, ha producido tantos, i tan sazonados frutos, que han aprovechado mucho à la Iglesia de Dios.

(2.) Priùs fixerat Tabernaculũ inter Bethel, & Hai. Abrahã venit, et habitavit juxta convallem Mambre.... ædificavitq; ibi Altare Domino.

(3.) Illo verò retrahente manum, egressus est alter.... vocavit nomẽ ejus Phares. *Genes.* 38. 28. Hæc omnia Deo dirigente, & disponente facta esse docet. *S. Chrysostom.* Vid. Corn. hic.

(4.) Non ... possũ irasc... i., nec in... dignari v... ineæ tam bonæ, & tã Fertili. ... *Alapide.*

 Ni

Ni como havia de permitir la eſpecialiſsima Madre de una, i orra Familia, que quedaſſe diſcordia, que paſſaſſe à las voluntades entre hijos tan queridos de aquella Señora, que vino al Mundo para ſer inſtrumento de la paz, i reconciliacion entre Dios, i los hombres por medio del mas ſazonado fruto, de quien dice el Apoſtol de las Gentes Pablo, que *fecit utraque unum.* (Ad Epheſ. 21. 4.) I aſsi no ſe deben mirar como dos, ſino como una miſma Familia, teniendo por Madre ambas à nueſtra Señora del Carmen.

Tambien aſſegura no poco eſta ſagrada union la Santa Madre, i Madre mia Sra. Sta. Thereſa de Jeſus, pues aquella myſterioſa Paloma, que dictò aquellos Divinos eſcritos venerados de todo el Mundo, en que los mas ſabios Maeſtros rienen mucho mas, que aprender, que lo que ſe enſeña en las Eſcuelas, influirà tambien para eſtablecer la mas firme concordia, pues es la miſma, que aquella, de quien fue myſterioſo enigma la que traxo al Arca el ramo de oliva, ſymbolo de la paz, i ſeñal de haver ceſſado las inquetas ondas, que turbaron el Univerſo. Como, pues, nos hemos de perſuadir, que los hijos de tan Santa Madre quieran diſcordar, ni un punto de ſus altos conceptos, haviendo nacido todos baxo de las alas de la mas pura, i candida Paloma.

Por ultimo, juzgo conveniente, que ſe den ambos Sermones al publico; porque aquella luz, que à coſta de tantos deſvelos ſe encendiò, no es razon quede eſcondida en el retiro de una Celda, ſino que la vea todo el Mundo, i luzca entre extraños, i domeſticos. (5.) Ni el Sermon trabajado, no ſin aſsiſtencia del Padre de las luces, havia de quedarſe oculto, ſin que ſe oyeſſe, ni leyeſſe, quando eſtà mandado por nueſtro ſabio Maeſtro à los Predicadores Evangelicos, que lo que al oìdo les dictare el Divino Eſpiritu, lo prediquen ſobre los techos. Eſto es, como dicen los Expoſitores, lo den al publico. (6.) I aſsi juzgo, que el Sermon, que no ſe predicò ſalga à luz, para que ande en manos de todos.

(5.) Neque accendunt lucernam, & ponũt eam ſub modio, ſed ſuper cãdelabrũ, ut luceat omnibus, qui in domo ſunt. *Matt.* 5. 15.

(6.) Et quæ in aure auditis, prædicate ſuper tecta. *Matt.* 10.

Tambien es razon, que aquella myſterioſa fuente, fundamento de todo el Sermon, que ſe havia de predicar, i es la miſma, de cuya plenitud recibimos todos benignas influencias, corra ſin detencion alguna, vencidos los embarazos, que detuvieron ſu tranſparente curſo, volviendo à correr làs aguas, por donde debian ir. I aquella Sagrada armonia, que con ſuaviſsi-

mo

mo canto dispuso aquel gran Maestro, i Extatico Doctor, al fonido de aquella fuente ajustarà la dissonancia de otras voces, que suenan, i dissuenan, quizà por no entenderse bien. Pero ya acordes con tan suave melodìa, seràn bien oìdas de Dios, i de las Gentes.

Por todo esto, i principalmente por no contener estos dos Sermones cosa alguna contra los Dogmas de nuestra Santa Fè Catholica, ni contra las buenas costumbres, juzgo, que son dignos de darse à la estampa: Assi lo siento, salvo, &c. en esta Casa Professa de la Compañia de Jesus de Sevilla à 12. de Agosto de 1728.

Manuel de la Peña.

LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

NOS el Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Sta. Iglesia Mayor de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, i Vicario general en ella, i su Arzobispado, &c. Por el thenor de la presente, i por lo que toca à la jurisdiccion ordinaria Eclesiastica doi licencia, para que se puedan imprimir estos dos Sermones; el uno predicado à la Fiesta de la Canonizacion de San Juan de la Cruz, celebrada en su Convento de nuestra Señora del Carmen, Casa Grande de esta Ciudad el dia 4. de Julio de este presente año: i el otro, que se havia de predicar el dia 8. de las solemnes fiestas, que à la Canonizacion de dicho Santo se celebraron en el Colegio del Santo Angel de la Guarda de Carmelitas Descalzos, por el M.R.P.M.Fr. Augustin Narvaez i Carcamo, Calificador de la Suprema, i General Inquisicion, &c. atento à no contener cosa contra nuestra Sta. Fè, i buenas costumbres, de que ha dado su censura el M. R. P. Mro. Manuel de la Peña, Preposito de la Casa Professa de la Compañia de Jesus, i Examinador Synodal de este Arzobispado: Con tal, que al principio de cada impression se ponga dicha Censura, i esta mi licencia: Dada en Sevilla à 7. de Agosto de 1728. años.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del Sr. Provisor.

Francisco Ramos,

Notar.

CEN-

CENSURA DEL M. R. P. Fr. ISIDORO DE SEVILLA DEL ORDEN de Capuchinos de N. S. P. S. Francisco, Predicador Apostolico, i Chronista de esta Provincia de Andalucia, i ex-Guardian de su Convento, extra muros de esta Ciudad.

POR Comission del Sr. Lic. Don Geronymo Antonio de Barreda, i Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago, del Consejo de su Mageſtad, Inquisidor Fiscal en el Santo Tribunal de Sevilla, Juez Superintendente de las Imprentas, i Librerias de esta Ciudad, i su partido, &c. he visto dos Sermones, que en la Canonizacion del Señor San Juan de la Cruz predicò el uno, i havia de predicar el otro el Rmo. P. Mro. Fr. Augustin Narvaez i Carcamo del Antiguo, Santissimo, i Sagrado Orden de Nra. Señora del Carmen de Observancia, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador de la Suprema, Prior, que ha sido, de los Conventos de San Lucar de Barrameda, i Casa Grande de Sevilla, i actual Difinidor de su Provincia, i confiesso, que bastaba solo, que el Author pusiesse su nombre, para la mas authorizada aprobacion de esta obra,
Vellej. de Aug. como de Augusto escribiò Veleyo:

Ut nostrum tantis inscribat nomen in actis.

Dos son los Sermones, que el Author (como otra vez lo ha hecho) en un tomo nos ofrece, à pares los imprime; porque su Ciencia, i Sabiduria, es fecunda tanto, que como avergonzandose de producir un feto solo, multiplicados los produce:
Cant. 7. 3. *Duo ubera tua sicut duo hinnuli gemelli.* Elogio es este, que le dà à la Iglesia Salomon en los Cantares, que son sus pechos (le dice) como dos cabritillos gemelos, ò nacidos de un parto, sobre el qual elogio dice Honorio, citado de Cornelio, que en
Ap. Cornel. hic. los pechos de la Iglesia se significan los Doctores, i Predicadores: *Honorius per ubera censet quintum aciem, scilicèt Doctorum denotari;* significase tambien en los pechos la ciencia, i sabidutia:
Idem ibid. *Duo ubera sunt sapientia, & scientia,* i estos alimentan los fetos, que produxeron mellizos: como si se dixera, tiene la Iglesia algunos Doctores, i Predicadores en sabiduria, i ciencia tan fecundos; pues tambien la fecundidad se significa en los pechos,
Cornel. in Cant. 4. 5. sens. 1. como Cornelio dixo: *Ubera notant fœcunditatem,* que no contentandose con producir un feto solo en cada parto, los produce gemelos, mellizos, ò duplicados: *Duo hinnuli gemelli.*

A quien mejor, i mas proprio, que à nuestro Orador por tan

tan Docto, Sabio, i Eloquente se le puede aplicar lo referido? Pues ya hemos visto en dos distintos partos de su gran sabiduria segunda Thamar, Rebeca segunda, dàr à luz en cada uno obstetricados por la prensa dos iguales mellizos fetos, hijos felices de su profundo saber. De quien parece, que para esperanza de todos cantò Virgilio:

——— ———modó namque gemellos
Spem gregis, ah! silice in nuda. connixa reliquit. Virg. Ecl. 1.

De estos dos ultimos fetos, Sermones eruditos, que de un parto nos produce, i à mi para la censura, ò por decir mejor, para la enseñanza se me remiten; el primero lo oì; el segundo lo vi; vi el segundo, porque lo he leido; oì el primero, porque assisti à èl con la fortuna de ser compañero del Orador, sentado junto à sus pies en la escalera del Pulpito, lugar, que se me permitiò, no por escasearme otro el multiplicado numeroso concurso, si porque voluntario lo elegì, para expression de mi cariño assi al Orador, como à su Religion Sagrada. I si huvo, quien al oìr se alegrasse, como lo cantò David: *Audivit, & lætata est Sion.* I si segun San Juan huvo tambien, quien se alegrasse al vèr: *Vidit, & gavisus est.* yo al vèr el uno de estos eruditos Sermones, i al oìr el otro, me he alegrado, i colmado de imponderable alegria. I ahunque es verdad, como Horacio assegura, que lo que se vè, mueve mas el animo, que lo que se oye: Psalm. 96. num. 8. Joan. 8. num. 56.

Segnius irritant animos demissa per aurem,
Quàm quæ sunt oculis subjecta fidelibus, & quæ
Ipse sibi tradit spectator. Horat. de art. Poetic.

En mì ha hecho movimiento igual el vèr, leyendo el uno de estos dos Sermones, i el oìr, predicandose el otro, porque como siguiendo el consejo de David, juntando el ver con el oìr: *Audi, filia, & vide*, al oìr, i al vèr, como olvidado de todo: *Obliviscere populum tuum*, estuve al gozo entregado. I ahunque tambien es verdad, que podia seguir el dictamen de Propercio, i ocultar en la clausura del pecho este gozo: Psalm. 44. num. 11.

In tacito cohibe gaudia clausa sinu. Propert. l. 2.

La fortuna me ha franqueado la ocasion de descubrirlo; pero què mucho, si nace de mi amor, i como este es fuego, se manifiesta por sì mismo, como al Troyano Paris se lo escribiò la Griega Helena:

——————quis enim celaverit ignem,
Lumine, qui semper proditur ipse suo. Ovid. ad Helen.

El

El assumpto de ambos Sermones es el recien canonizado Santo Gloriosissimo el Señor San Juan de la Cruz, de la Esclarecida Orden de Maria Santissima del Carmen, primero Alumno de la Observante, i despues de la Reformada Familia, en una, i otra fue flor graciosissima del siempre Augusto Carme-
Cant. 7. 5. lo: *Caput tuum, ut Carmelus*, dice Salomon, hablando con la Iglesia, esto es, que su cabeza es al Carmelo semejante; i exponiendo esta clausula Cornelio Alapide, dice: *Bellè in caput tuum*
Cornel. hic. *quadrat ex floribus Carmeli contexta Corona.* Esto es, que la Cabeza de la Iglesia se corona con las flores del Carmelo. Què es coronarse con las flores del Carmelo la Cabeza de la Iglesia, sino apreciar la Iglesia, i tener en singular estimacion los muchos Santos, Doctores, Virgines, Confessores, Martyres, Prophetas, i Patriarchas, que ha producido la Santissima, i Antiquissima Religion del Carmen, los quales todos con los demàs Individuos de esta Religion Sagrada, son hermosas flores del Carmelo, que por generacion successiva hereditaria, no interrupta, trahen su Origen, como verdadero Fundador suyo, del Gran Propheta de Dios el zeloso Elias, que la fundò, i principiò en el Monte Carmelo. Assi lo testifican, authorizan, i declaran ocho Summos Pontifices, Sixto IV. Juan XXII. Julio III. Pio V. Gregorio XIII. Sixto V. i Clemente VIII. los
Ap. Cornel. in lib. 3. Reg. 18. num. 42. quales todos, hablando de la Santissima Religion del Carmen, dicen estas inconcussas palabras: *Tanquàm Religionis speculum, & exemplar claritate fulgentes, Sanctissimorumque Prophetarum Eliæ, & Elisei, & aliorum Patrum, qui Montem Sanctum Carmeli juxta Eliæ fontem habitarunt, successionem hereditariam tenentes.* Ultimamente lo declarò assi Nro. Smo. P. Benedicto XIII. que hoi reina en la inscripcion, que de su proprio puño hizo, para que se pusiesse al pie de la Estatua del Gran Patriarcha Elias, que mandò se colocasse en el Vaticano entre los demàs Patriarchas, que dice assi: *Universus Ordo Carmelitarum Fundatori suo, & Patriarchæ erexit.*

Entre estas, pues, bellissimas flores del Carmelo luce hoi, i exhala fragrancias muchas el Gloriosissimo San Juan de la Cruz, flor del Carmelo tan vistosa, que podemos decir, que en sì contiene, i en sus virtudes expressa los coloridos de todas las flores: que en su pureza se halla lo candido de la Azuzena, en su amor lo purpureo de la Lis, en su charidad lo encendido de la Rosa, en su humildad lo morado de la Violeta, en su pe-
ni-

nitencia lo disciplinado del Clavel, en su contemplacion lo celeste del Jazinto, i por ultimo en todas sus virtudes otras muchas mysticas fragrantes flores.

A esta, pues, flor fragrante, compuesta de flores muchas, llega nuestro Orador como argumentosa operativa Abeja, i sugiendole la sustancia de sus virtudes heroicas forma de ellas un dulcissimo panal, que en estos dos Sermones nos franquea. De la eloquencia de un Sabio dixo Salomon en los Cantares, que sus labios, quando hablaba, eran como un suavissimo panal de miel, que destilaba dulcissimas gotas para la delectacion Cant.4. 11. de muchos: *Favus distillans labia tua*, era su voz dulce: *Vox enim* Cant.2. 14. *tua dulcis*, i era dulce su decir: *Eloquium tuum dulce*, i ahun su escribir, Cant. 4. 3. porque es hablar con la pluma, podemos decir, que tambien era dulce. I nuestro Orador al predicar el primer Sermon, i al escribir el segundo, se nos pinta en su escribir, i en su hablar tan dulcemente suave, i eloquente tanto, que lo contemplo artificiosa Abeja, que con la lengua, i la pluma sugiendo el hugo de las virtudes de la mystica flor del Carmelo el Señor San Juan de la Cruz construye panal de miel tan gustoso, que es para el alhago, i recreacion de muchos.

Ut lubet, ambrosiam libat de floribus Ales, Carduc. ap. Picin. tom.
Sic quoque vir sapiens nectar ubique legit. 1.l.8.n. 60.

A que aprendan de la Abeja, envia el Espiritu Sãto à muchos: *Vade ad formicam, & disce sapientiam.* Los Setenta: *Vade ad apem*, i Prov. 6. 6. muchos podemos venir à aprender de esta laboriosa Abeja, que sabe formar de las virtudes de un Santo, como de mysticas flores los mas melifluos panales de la mejor dulcedumbre. Porque el melifluo licor, que quando predica, ò escribe, mana de sus labios:

Mellifluo ut manet dulcis ab ore liquor. Ap.Picin. tom.1. lib. 8.num. 69.

Es tan proprio, è ingenito suyo, que, como escribiò Ovidio, puede llamarlo domestico suyo.

Nunc tibi eloqui nitor ille domesticus adsit. Ovid.2.de Pont.

Con este panal dulcissimo de sus impressos Sermones nos franquea mesa suavissima para el deleite comun, mesa digo; como la que pintò Virgilio abundantissima de todo.

Pars epulis onerant mensas, & plena reponunt Virg.
Pocula. Æneid.

Mesa, como la que Horacio apetecia con abundancia de Sal: *Sit mihi mensa, & concha salis puri.* Mesa, como la de los Hebreos, Horat. Sat. 3.

A

que

Nov. Agn. Eucharist. num. 211. que elevada en lugar alto, i sublime, era para todos delecta. cion, i recreo: *Ut ejus aspectu recrearetur* (Populus) *mensa in sublime offerebatur*, escribiò Novarino. Mesa como la del Emperador Rodulpho Segundo, de quien afirma Boecio, que fabricada de

Boet. lib. 2. de gemm. cap. 103. diversissimas preciosas piedras, al atenderle, se hallaba cumplida delectacion del sentido: *Quidquid delectabile cupi poterat*. Mesa, como la mesa del Sol, que fingieron los Antiguos abastecida de

Ap. Carduc. impoderable dulzura. *Solis mensa dulcedine plena*; i volviendolo à lo Sagrado, mesa digo, como la que de los devotos escritos

Nov. lib. 1. Sacr. Elect. num. 228. pinta Novarino, llamandola mesa abundante del alma: *Libri ipsi, quos volumus, quos percurrimus, dives animæ mensa sunt*: porque en ella el animo se goza, se recrea, se regozija: *Hic epulatur, & delectatur animus*, i con mas propriedad à la Oratoria llamaron los Antiguos mesa, que facia à todos: *Mensa paucos una replet:*

In sentent. Ethico-polit. *gentem integram Oratio.*

En esta, pues, mesa de sus dos Semones nos franquea nuestro Orador Insigne multiplicados manjares; pues los ofrece llenos de textos, de conceptos, de discursos, de authoridades, i de ingeniosas sutilezas; i esto con abundancia de sal, i con dulzura tanta, què con ellos, como segundo Amphion puede

Horat. l. 3. Od. 11. mover las piedras, como lo cantò Horacio.

Movit Amphion lapides canendo.

I ahun detener en sus corrientes las aguas, como de Arion lo assegura Ovidio:

Ovid. 2. Fast. *Carmine currentes ille tenebat aquas.*

A lo menos en el que yo le oì, reparè un retrato de Hercules Gallo, pues si à este lo pintaban los Antiguos, prendiendo por los oidos muchos hombres, i mugeres con delicadas cadenas de oro, que le salian de la boca, significando su eloquencia, al predicar su Sermon eran sus voces tan dulces, que prendian los oidos de los presentes con suavidad tãta, que estaban atentos tanto, que siendo tan multiplicado el concurso, que todo el Templo ocupaba, no se oìa ni un accento en tal manera, que ahun el tozer excusaban. Todos se convirtieron en ojos para verlo, todos en oìdos se convirtieron para escucharlo, i siendo todos oidos, siendo todos ojos; ojos, i oidos se equivocaron de modo, que ignoraban, si con los ojos oìan, ò si con los oidos miraban, como si un sentido à otro sentido le huviera usurpado su oficio, assimilandose este Theatro à el otro, donde predicaba Eneas.

A

Con-

Conticuere omnes, intentique ora tenebant, Virg. 2. Æneid.
Inde toro Pater Æneas sic orsus ab alto.

Tanto era el gusto, cõque todos percebian la dulzura de su acento. Sino es, que decimos, que se quisieron hacer Jueces. Job para constituir à unos amigos suyos Jueces, que lo juzgassen, les dixo, que aplicassen el oido, i la vista: *Prabete aurem, & videte, an mentiar.... id, quod justum est, judicate.* I los Circunstantes todos aplicaron el oido, i la vista aplicaron, como atendiendo, à lo que havian de juzgar, que no es nuevo, que à un Predicador lo juzgue ahun el mas necio de un Auditorio, i la mas despreciable vieja, que lo escucha. Job 6.n.28.

Mas se dilatàra mi cariño, como se dilata mi amor, à su Religion Santisima, sino embarazàran otros respetos los fervores de la pluma, i el conocer, que es superflua mi alabanza; porque la misma obra està alabãdo al Author, i el Author està acreditando la obra, como lo cantò en persona mia un Poeta:

Frustra ergo accedat mea commendatio, laudat
Ipsum opus Authorem, laudat & Author opus.

I assi concluyo, diciendo, que, ahunque es tan corta mi alabanza, es mi deseo mui grande, por lo qual, mas que versos, i razones, afectos cordialissimos ofrezco con Horacio.

Quód si digna tuâ minus est mea pàgina laude,
At voluisse sat est, animum, non carmina jacto. Horat.

I finalmente para dàr mi Censura, ha formado mi amistad este Epigramma, en que hablo con el Author.

EPIGRAMMA.

Si omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci
Docte, tuum ingenium, jam Pater omne tulit.
Carcamo, qui Augusto Augustini nomine fulges,
Fulges, & sapiens inclytus Author idem.
Laurea Doctoris tua justè tempora cingit,
Atque *Magistratus* laurifer acta geris.
Hæreticos contra rectum, Sanctumque Tribunal
Crucis te Insigni connotat esse suum.
Præsulis eximium munus cum laude tulisti,
Inde omnes Fratres mystica facta legunt.
Maxima sunt hæc; cõscendunt nam culmen honoris;
Attamen alta magis, nam magis alta petis.
Germen Carmeli es felix, Germenque Beatæ
Virginis, hoc præstans, hocque superna premit.

Vertice Carmeli pia Mater nubeculæ instar,
Quos peperit natos, nutrit & alma sibi.
Filius ipse Joannes, Filius es quoque, gaude,
Gaudeat ille fruens, tu quoque gaude vians.
Nunque Joannis mira favum dulcedine plenum
Construis effando sedula dulcis Apes.
Deque tuis miror stillantia mella labellis
Utile dulci addens, punctaque cuncta talis.
Ergo tuas cantabit laudes cum æro recurvo
Fama volans terras, æthera, vasta Maris.
Ast ergo lectis admirans Sermonibus hisce,
Præceptum ut repleam, Præsulis instar adest.
Viderique meum, mentemque ex pectore promo,
Scilicet ut liceat scripta referre typis.

Assi lo siento, *salvo, &c.* en este Convento de Capuchinos *extra muros* de la Ciudad de Sevilla en 2. de Agosto de 1728.

Fr. Isidoro de Sevilla.

LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ.

EL Doct. D. Geronymo Antonio de Barreda, i Yebra, Canonigo de la Sta. Iglesia del Sr. Santiago, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio, &c. Doi licencia, para que por una vez se puedan imprimir, è impriman dos Sermones: el uno predicado en la sumptuosissima Fiesta, que à la Canonizacion de S. Juan de la Cruz celebrò el Religiosissimo Convento de Nra. Sra. del Carmen de Observancia, Casa Grande de esta Ciudad el dia quatro de Julio, que passò del presente año, por el M. R. P. M. Fr. Augustin Narvaez, i Carcamo, Doctor en Sagrada Theologia, &c. i el otro, que dicho R. P. havia de predicar el dia octavo de las Solemnes Fiestas, que à la Canonizacion del mismo Santo celebrò el mui Sabio Colegio del Santo Angel de la Guarda de Carmelitas Descalzos, i no se predicò, por no haver assistido à hacer la Fiesta dicha Comunidad de dicha Casa Grande; atento à no contener cosa contra Nra. Sta. Fè, i buenas costumbres, sobre que por comission mia ha dado su Censura el M. R. P. Fr. Isidoro de Sevilla, del Orden de Capuchinos, &c. con tal, que al principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Censura, i esta licencia. Dada en el Castillo de la Inquisicion de Triana à 5. de Agosto de 1728. años.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda i Yebra.

Por su mandado
Mathias Tortolero,
Escrib.

Sine



Sint lumbi vestri præcincti: Et transiens ministrabit illis. Luc. cap. 12.
Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus. Joan. cap. 12.



NOBILISSIMO AUDITORIO MIO, atencion; no à mi, sino à mi venerable, i Sagrada Religion de la Antigua Observancia de el Carmelo, que hoi desabrochando por mis labios su pecho con vosotros, i dandole la letra el Propheta Isaias, dice, que quiere cantar: *Cantabo*, i dixo la Eminencia de Hugo: *Cantabo altè, & appertè*. Cantarè, i dirè mi sentir, i cantico en altas voces. Pero à quien? *Dilecto meo*. A mi amado: Hector Pinto: *Amatori meo*. A mi amante, à quien siempre me ha pagado el amor, que le he tenido. Alapide: *Cognato, quem unicè diligo*. A el que es de mi Familia, acabemoslo de decir: à mi querido hijo San Juan de la Cruz, à quien tiernamente amo: *Quem unicè diligo*. I qual es el cantico? *Canticum patruelis mei vineæ suæ*. Hugo: *Canticum, quod composuit patruelis meus Christus*. Cantarè el Cantico, que compuso Christo Señor nuestro à su viña. Pues si à tan buen Maestro sigue, acertado serà el Cantico. Atencion à èl.

Isai. cap. 5.

Omnes expositiones apud Sanchez, Hugo, & Alapide.

Vinea facta est dilecto meo. Hugo: *Ad honorem dilecti mei*. Yo plantè una viña para mayor honra, i gloria de mi amado hijo. Assi lo advierte el Docto Sanchez, por ser comun en el Hebreo hablar uno de si en tercera persona: *Usitatum est in Idiomate Hæbreo, ut de se aliquis in tertia persona loquatur*. I donde plantò essa viña? *In cornu*. Pagnino: *In colle*. En el collado. Hugo: *In elevato angulo collis*. En un rinconcito del monte. Si serà este el rinconcito de Duruelo? Alapide: *In loco fertili: fluit enim lacte, & melle*. Acabemoslo de decir: En el Carmelo, tierra, de quien ya dice el Propheta, que destila leche, i miel. Symacho: *In medio olivarum*. Si piensa mi viña, que la dexè fuera del Pais, se engaña; porque quedò en medio de la arboleda Antigua del Carmelo: *In medio olivarum*. I sino la letra lo dirà mas claro: *Filio olei*. I quien

es este? Hugo: *Sicut de Elia, & Enoch dicitur ibi sunt duæ olivæ.* Donde se plantò essa viña, quien la mantiene, i a quien por fundamento reconoce, es à el universal Patriarcha Elias, Principe del Estado Monastico, i Padre verdadero, de los que vistimos esta Capa Carmelita: *Et sepivit eam, & lapides elegit ex illa.* Yo la cerquè, i le dì las fundamentales piedras, sobre que cimentàra su edificio. I sino, una Sta. Theresa de Jesus, en què claustros adquiriò la mas agigantada perfeccion, bebiendo de su Divino Esposo los secretos mas ocultos? Un Padre Frai Antonio de Jesus, llamado acà de Heredia, i un hermano Chorista Frai Joseph de Christo, donde aprendieron la virtud, sino en este mineral de santidad? I tu, Amado mio, donde fuiste Santo? No te dì Santo, i tan Santo, que à la primera Missa fuiste confirmado en gracia? Quien esto ha dudado? Pues prosiga la letra.

Plantavi vineam meam electam. Me reduxe, ademàs de mi antigua arboleda, à mantener en medio esta viña, como fertil, i escogida: *Et ædificavi turrim in medio ejus. Id est Templum in supercilio montis ædificatum.* Aqui vuelve la primera Iglesia de Duruelo: *Et torcular extruxi in ea.* San Ambrosio: *Locus libationum.* Donde pusiesse el primer Altar para los sacrificios. *Nunc autem habitatores Jerusalem, & viri Judà, judicate inter me, & vineam meam.* Ahora, pues, habitadores de esta Gran Metropoli, mirad este caso sin passion, formad un prudente juicio, i decidme: *Quid est, quod debui ultrà facere vineæ meæ, & non feci ei?* Què pude hacer por esta viña, que no hiciesse? Por ventura podrè decir, que aguardè, que me diera sazonados frutos, i no me los ha dado: *Expectavi, ut faceret uvas?* No, porque es una viña tan fertil, que es una bendicion de Dios. Bendita ella sea, i la hora, en que la plantè; pues està floreciendo, i se halla coronada con Virtud, con Santidad, con Letras, con Observancia, i Religion; tanto, que si todo esto se perdiera, se hallàra arrazimado en esta viña fertil. Pues me quexarè, si me intentare quitar el antiguo esplendor, conque me he mantenido de mas de dos mil i seiscientos años, que tengo de antiguedad? No; porque no havrà poder, que se atreva à ajar, ni romper, ni ahun la correa del Calzado: *Nec rumpetur corrigia calceamenti ejus.*

Luego esta quexa no es de veras. Algunos Expositores dicen, que si; pero yo con su licencia, digo que no. Diome para esto fundamento el docto Sanchez, quien dice hace alusion esta viña, à la que se refiere à el capitulo 27. de Isaias. I què dice

de

de ella? *In illa die vinea meri cantabit ei.* Que vendrà un feliz dia, en que esta viña le ha de dar una extraordinaria alegria: *Ego Dominus, qui servo eam.* Alapide: *Applaudens, & congratulans.* En este alegre dia mi viña, i yo nos darèmos repetidos parabienes; cantarà le Dios, dice Alapide, estas alegres voces: *O vinea mea, quæ mihi protulisti merum, beata es, & fœlix.* Bendita seas, viña mia, que tan sazonado fruto me has contribuido; demonos tiernos abrazos, i repetidos parabienes, i sepa todo el Mundo, que *indignatio non est mihi*, dicen, que yo estoi sentido? Quien tal dice! *Indignatio non est mihi.* Alapide: *Non possum irasci, & indignari vineæ tam bonæ, tam fertili.* Con una viña tan abundante, tan fertil, tan copiosa de sazonados frutos me havia yo de enojar? Se engaña, quien tal dice: *Faciet pacem mihi, pacem faciet mihi.* Siempre hemos de estar en paz, como que es mi hija, à quien he dado el ser. Alapide: *Est enim vinea mihi dilecta, & electa.* Es esta una viña, à quien siempre he querido, i tengo de querer, ahunque ella no me pague; i si acaso me diere algun motivo de quexa (que no lo espero) *parcendum est ei*, dice Hugo, yo se lo perdonarè, sin guardar en el corazon sentimiento alguno.

Pero sepamos; porquè se acabaron ya essas quexas, i se echaron, como solemos decir, pelitos à la mar? Digalo el Texto: *Qui egredientur impetu à Jacob.* En haviendo quien siga à Jacob con propriedad, quien sea un dechado de su vida, i de sus trabajos un retrato, si este se entra de por medio, todo se acabò. I quien mas vivo imitador de Jacob, que mi San Juan de la Cruz? Fue Jacob, dexando otras propriedades, tan amante de la Cruz, que no solo tuvo la llaga del muslo en figura de Cruz, como nota el Abulense, sino tambien se le figurò en la escala, abrazandose con ella, quando tenia su mayor gloria. Fue Jacob el perseguido, no solo de su hermano Esau, quando, ahunque era Santo (pues convienen los mas, no perdiò la primera gracia) no estaba por Santo conocido; sino tambien quebrantado à pesadumbres q̃ sus hijos le movieron, ya riñendo unos con otros, ya no pudiendolos sujetar à la estrechez de la Ley.

I si quereis ver ya mas claro este dia, el Texto lo declara: *Florebit, & germinabit Israël.* El docto Sanchez: *Florebit, & germinabit ille; qui verè dici potest israëlita.* Todo se acabò, en haviendo llegado el dia, en que florezca, el que verdaderamente se puede llamar Israelita, i ya saben todos, sin que yo lo advierta, que entonces un Santo florece, quando declara la Iglesia su

san-

Santidad canonizada, como la de mi San Juan de la Cruz, ò mi verdadero Israelita ha declarado nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. que es la que el dia de hoi celebramos. I si en Jacob leyò Hugo à Judea, la Madre principal, que havia de florecer con sus hijos hoi, que florece la antigua, i anciana Madre, la Religion Observante Carmelita con tan esclarecido fruto, como en esta su Gran Casa se venera; sea todo aplausos, i congratulaciones: *Applaudens, & congratulans* sea todo aplausos: *Applaudens.* A quien? Primeramente à Dios, que desde el throno de su gloria està diciendo: *Ego Dominus, qui servo eam.* Yo soi, el que guardo essa viña fertil del Carmelo, i la guardarè hasta la fin del Mundo: *In finem usque sæculi est perseveratura.* *Applaudens.* A quien mas? A nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. quien, segun los favores, que ha experimentado mi Carmelo de su mano liberal, coronandolos todos con esta Canonizacion, puede decir desde Roma: *Ego Dominus qui servo eam.* Yo soi la custodia vigilante de essa viña. *Applaudens.* A quien mas? A quien en esta Metropoli de Sevilla puede decir: *Ego Dominus, qui servo eam.* Yo soi el conservador de essa viña, i à fuer de quien soi, lo serè, mientras viviere. I quales son las gracias, que rinde mi Observancia? Sean aquellas del Eclesiastico: *Gratiam hominis quasi pupillam conservabit.* Permitaseme, que assi lo vuelva: *Gratias hominum quasi pupillam conservabimus.* Los favores de Dios, i finezas de estos Conservadores: *Quasi pupillam, conservabimus,* las tendrèmos siempre sobre las niñas de nuestros ojos. Menochio: *Quasi rem charissimam conservabimus.* Serà la mayor fineza, que apreciamos.

Verba sunt B. M. V. S. Petro Thomæ, ut in ejus offic. legitur.

Eclesf. c. 5.

Cerremos la Salutacion, i cierrese el capitulo: *Venient: & adorabunt Dominum in Monte Sancto ejus, in Hierusalem.* Acabense circunstancias, i vengan todos à adorar à Christo mi bien Sacramentado, que para colmo de nuestras felicidades, entre los candidos Accidentes de aquella Hostia se propone: Vengan todos à adorarle en este Monte suyo, i tan suyo, que es *in quo beneplacitum est Deo habitare in eo.* Este Monte es, donde tiene toda su complacencia; i mas hoi, que se registra tan ameno con tan fragrantes flores de santidad, como registran nuestros ojos, quien duda serà su complacencia mas crecida, i la de Maria Santissima Nra. especialissima Madre, à quien todos rendidos le supliquemos me assista con su gracia, para proseguir.

Psalm. 65.

AVE, MARIA.

Sint

Sint lumbi vestri præcincti: Transiens ministrabit illis.
Luc. cap. 12.

CEñidos quiere Christo Señor nuestro à sus Discipulos con todas las virtudes: *Sint lumbi vestri præcincti. Cum omnis virtutis, ac Sanctitatis opere*, que añade mi Lusitano: el reparo, que al mismo tiempo les diga, que para exercitar todas las virtudes, i ser en ellas perfectos, se mantengan calzados: *Et calceati in pedibus vestris*, que lee mi antiquissimo Padre San Cirilo. No, o mas; que los compàra con los siervos, i no como quiera, sino con unos siervos que estàn esperãdo à sus dueños, quando vuelva de las bodas: *Hominibus expectantibus Dominum suum, quando revertatur à nuptiis.* San Epiphanio: *Eritis tanquàm boni servi expectantes.* Alta comparacion, dice la mas aguda pluma de mi Carmelo. Los compàra con los siervos, porque lo que quiere ver en ellos lucir, es la humildad: *Magis enim pignorabatur humilitate, ac sumissione, quàm alia quacũque magnitudine.* Los pone en el martyrio prolongado de una esperanza, para que en ella se pruebe su paciencia: *Expectantibus cum multa patientia*, que dice el mismo; para que acrysolados, i probados por estas virtudes, firme à el punto el Decreto de su Canonizacion: *Et transiens ministrabit illis.* I suponiendo, que por todas las virtudes juntas los Santos se canonizan, i que por todas fue mi San Juan de la Cruz Canonizado, como lo dice la Bula de su Canonizacion; i que todas las virtudes juntas componen un Santo entero, i que à nuestro S. Juan enteramente lo compusieron, las que exercitò en mi Venerable Reforma, i las que tuvo en mi Observancia; quisiera tener mas caudal de Sabiduria, para enteramente considerarlo; pero siendo tan limitado mi talento, yo no me atrevo con todo un San Juan de la Cruz, i assi teniendo presente aquel gracioso dicho de mi Seraphica Madre, i hermana Santa Theresa de Jesus, que con mucho donaire le llamaba un medio Frailecito; lo predicarè yo un medio Santo, i uniendo yo la clausula *servi expectantes* con la otra, *Et calceati in pedibus vestris*: lo predicarè Canonizado medio Santo, por lo que tuvo de Observante; esto es, no por lo que exercitò estas dos virtudes de la humildad, i paciencia en mi Reforma; si por lo agigantadas, que las tuvo en mi Observancia, i esto serà propriamente predicarlo un medio Santo.

Sylv. in hunc locũ.

Apud eundem.

Idem.

COmpàra primeramente Christo Señor nuestro à sus discipulos con los siervos: *Similes hominibus: Tanquàm servi*; porque lo que quiere ver lucir en ellos, es la humildad: *Magis enim pignorabatur humilitate*; para que exerciendo esta, manteniendose calzados: *Et calceati in pedibus vestris*, despida el Decreto no solo de su Beatificacion: *Beati sunt servi illi*, sino tambien el de su Canonizacion: *Et transiens ministrabit illis*. Què profunda fuesse esta virtud en mi San Juan de la Cruz, las heroicas virtudes, que en esta linea hizo en mi Observancia, lo acreditan. Revelòle su Magestad, que entraria en una Religion, cuya antigua perfeccion ayudaria à levantar; i dice la historia de su vida, *que abrazó, como obediente lo primero, i rehusó lo segundo como humilde; porque no creia de si, ni se juzgaba tal, que lo quisiesse Dios para Restaurador, i Author de perfecciones en su Iglesia*. Tomò el sagrado Habito, i lo mismo fue tomarlo, que empezar à exercitarse en los oficios mas humildes de la Religion, teniendose por nada, i pareciendole nada, quanto hacia. Daba gracias à Maria Santissima, que lo havia trahido à su Santa Casa, considerandose indigno de vestir su Santo Habito. Pues què dirè de la humildad, que manifestò en pedir à Dios no muriesse jamàs, siendo Prelado, sino abatido, i despreciado, donde no fuesse conocido, como à el fin lo consiguiò? Pero tened, que me extravio de lo prometido; pues no necessita mi Santo llegar à esto ultimo para su Canonizacion; pues basta la humildad, que manifestò en mi Observancia, teniendose por nada, considerandose indigno de ser, no solo Reformador, pero ahun de vestir el Santo Habito, para hacerse acreedor de la mas sublime, i mas honrosa Canonizacion.

De Canonizacion es el Decreto, que diò el Pontifice Supremo, Christo Señor nuestro de la Santidad del Baptista: *Inter* Matth.c.11. *natos mulierum non surrexit major Joanne Baptista*. I ahunque muchas fueron las virtudes, que fueron en el Baptista acreedoras à esta Canonizacion, buscarè yo, las que tienen mas patente la justicia: Serà, porque siendo Nuncio, hijo, i discipulo del Messias, llegando el Pueblo ignorante à quererle ofrecer el Messiazgo, se excusò de tan alta dignidad: *Quia non sum ego Christus?* No, que esto fuera bueno, si huviera de ponderar la humildad, que mostrò mi Santo en mirar las Prelacias con desprecios; mas como no fue esto en mi Observancia, busco otra razon

mas del caso. Seria porque, ahunque Reformador del Instituto Anachoretico, lo que hizo solo, fue ceñirse la Correa de nuestro Principe, i suyo Elias: *Et zonam pelliceam circa lubos suos*: *Zona pelliceâ accinctis renibus*? Bien puede ser; pero busco ahun motivo màs del caso: Ofrecenle en pluma de San Matheo el Messiazgo, i què responde à la propuesta? *Non sum dignus ut solvam corrigiam calceamenti.* Yo el Messias? Yo el Mayorazgo? Pues naci yo ayer, i mi Padre, i Maestro tiene una eternidad de años: *Egressus ejus à diebus æternitatis*, i havia de quitarle yo la mayoria? Ni desatar la Correa de su calzado soi yo digno: *Non sum dignus, ut solvam corrigiam calceamenti.* Bendito èl sea, que me dexa, ahunque indigno, vestir esta melota. Era tambien, como he dicho, el Baptista Reformador del Instituto de Elias, era el heredero de su Espiritu: *Ipse præcedet ante illum in Spiritu, & virtute Eliæ.* Preguntanle, si es Elias? I què responde? Yo Elias? Un Santazo como esse? Un Patriarcha tan antiguo? Ni ahun de ceñir su Correa, i su melota soi yo digno: *Non sum.* Pues què eres? Nada: *Ego vox*; no soi màs, que una voz, que à el mismo tiempo que es, acaba de ser: *Nihil est humilius voce, quæ simul, ut incipit, & desinit esse.* O! Pues si el Baptista se muestra tan humilde, que de Elias no se halla digno ni ahun de vestir su melota, i ceñir su Correa, no obstante de ser Reformador de su Instituto: De Christo Señor nuestro no se considera digno ni ahun de desatar de su calzado la Correa, i solo se contenta con ser voz, que es una nada, dando gracias à sus Progenitores, que aquel traje penitente le permiten: *Non surrexit major*, bien merece una Canonizacion tan honrosa, i singular.

Matth. c. 3. 4. Reg. c. 1.

Matth. c. 1.

Luc. cap. 1.

Hugo hic.

No sè si ha sido esto predicar del Baptista Juan, ò de mi San Juan de la Cruz? Què humilde! Què abatido! Passeese el curioso por su vida, i hallarà la aplicacion del Texto literal; porque son tan parecidos los casos de uno, i otro, que identicos mas que semejantes los encuentra mi discurso. I solo digo, que si esta humildad tan profunda le mereciò à el Baptista una Canonizacion tan singular por el mayor de los hõbres: *Inter natos mulierum*, con la misma debe ser mi S. Juan de la Cruz Canonizado, quando son las razones unas mismas: *Non surrexit major.*

Pues què dirè de la humildad, i reverencia, conque antes de llegar à el Altar se preparò? De esto, si me es preciso predicar; porque lo tuvo en mi Observancia. Quatro años havia ya

 cum-

cumplido en nuestros Claustros, i queriendo los Prelados recibiesse el Sacerdocio, dice la historia de su vida, que lo rehusò el Santo Padre, reconociendose insuficiente para tan alto ministerio. Acordabase de un Geronymo, i un Francisco, el uno, que ordenado, no ossaba exercer el Sacerdocio; i el otro, que jamàs lo quiso recibir; mas por obedecer à sus Prelados se determinò à recibir tan alto emplèo. Pero què disposiciones no tuvo para llegarse à el Sacrificio! Què vigilias de oraciō! Què amor tan encendido! Què humildad tan profunda!

Valgate Dios por tanta, i tan repetida humildad, como mi Canonizado professa! No estais ya Santo mio acreditado bien de humilde, por ser los mas abatidos oficios vuestro exercicio; por hallaros indigno de ser Reformador, i vestir el Habito Sagrado de Maria nuestra Madre? Ya se ha dicho. Pues para què es este esmalte nuevo de humildad, rehusando llegar à los Altares? Si para esto solo se requiere una pureza de conciencia, i la vuestra fue tan crecida, que en boca de Theresa nuestra Madre erais de las almas mas puras que tenia Dios en su Iglesia, i que siempre lo haviais sido; pues nunca perdisteis la primera estola de la gracia, para què es esse temor? Ea, q̄ si lo primero le grangea una Canonizacion singular entre los hombres, como fue la del Baptista: *Inter natos mulierum*; esto ultimo de considerarse indigno de llegar à los Altares, i una vez, que se convence, llegar con una grandissima disposicion, extrahe su Canonizacion de la esphera de ser hombre, i lo eleva à ser Canonizado como Angel.

Tres Santos varones se le aparecen à Abrahan en el Valle de Mambrè en medio de un Estio, ahun mayor, que el q̄ ahora hace: *Apparuerunt ei tres viri stantes prope eum.* Dificultan los Expositores: Si luego à el pūto Abrahā los reconociò por Angeles, ò si antes les diò trato de hōbres? Dexo opiniones por ahora, i sigo la de Alapide, que fundado en S. Pablo, quando escribe à los Hebreos, dice, que à el principio no los discurriò eran mas, que hombres: *Abraham in primo horum occursu putavit omnes tres esse homines;* pero luego por algunas señas, que observò, los canonizò à el punto por Angeles: *Ex splendore, Sermone, Majestate: aliisque signis agnovit eos non esse homines, sed Angelos.* I quisiera yo saber: què señas observò Abrahan, para consentir, eran Angeles los huespedes? El Texto las declara: Convidalos Abrahan para la Mesa, en que el pan fue el primero, i prin-

Gen. c. 18.

Hæb. c. 13.

Alap. in c. 18. Genes.

ci-

cipal de los manjares: *Ponamque buccellam panis*. La Sagrada Eucharistia es esse pan, dice Estrabon: *Buccellam panis in unum Corpus Christi redacti*. Convidalos, en fin, Abrahan para la Mesa, para que tomen en figura la Sagrada Eucharistia, i los huespedes, què hacen? Se detienen, i como que se excusan, considerandose no eran dignos de favor tan soberano; insta Abrahan, i viendose precisados à condescender con su propuesta, lo que hacen es lavarse, i relavarse bien antes los pies, en que estàn entendidos los afectos: *Laventur pedes vestri*: Fac, ut loquutus es: Observò mui bien esto Abrahan, i dice para sì: Unos hombres Santos, unos hombres puros, unos amigos de Dios; i con todo esso se hallan indignos de llegarse à la Mesa de la Eucharistia; pero por condescender con mi porfia, se disponen, se lavan, i relavan, antes de llegar à esta Mesa tan Sagrada? Pues essos no pueden ser hombres; i si lo son, ya se han elevado à la esphera superior de Angeles: *Aliisque signis agnovit eos non esse homines, sed Angelos.*

Ap. Sylv. loco infr. citando.

Vt pedes, hoc est, per eos significati affectus. Sylv. cap. 19. Apoc. quæst. 21.

O Santo mio, la humildad, que en tus primeros rudimentos en la Observancia exercitaste, te mereciò una Canonizacion la mas sublime entre los mayores Santos; mas como havia de ser tu Canonizacion en todo singular, te reputas por indigno de llegarte à la Mesa del Altar, i de tus Prelados obligado te dispones con la mayor disposicion, para que tu Canonizacion sea elevada à ser Angelica, i en ti se verifique, lo que de los Angeles dexò escrito el Chrysostomo, hablando de este inefable Sacramento: *Quem Angeli videre horrescunt, & liberè non audent intueri propter emicantem inde splendorem*; manifestando con esto, el que supiste ceñirte como siervo, dando de tu humildad profundo testimonio: *Magis enim pignerabatur humilitate*: dentro de nuestros Claustros Observantes: *Et calceati in pedibus vestris*; para que à su vista saliesse el Decreto de tu canonizada Santidad: *Et transiens ministrabit illis.*

Chrysost. hom. 60. ad populum Antioch.

EXPECTANTES.

QUiere tambien Christo Señor nuestro hallar esperando à sus Discipulos: *Expectantes*; para que assi hallandolos Calzados: *Et calceati in pedibus vestris*. Ceñidos de la paciencia: *Cum multa patientia*, despida el Decreto de su Canonizacion. *Et transiens ministrabit illis*. Què grande fuesse esta virtud en mi Canonizado, el que de espacio huviere passado la plana de su vida, sabrà mejor contemplarlo, que puedo yo decirlo. Es tan ancho el

cam-

campo, que me ofrece su exemplar historia, que no sè, hàcia que parte se incline mi discurso. Ponderarè la tolerancia, de que huvo menester vestirse nuestro Santo, para recibir los golpes, que le enviò la mano del Señor entre mi Venerable Reforma, especialmente en aquella informacion falsa. que contra la honra del Santo Padre fulminò aquel Definidor General, à quien el Santo havia procurado sujetar, i por esto le havia ral odio concebido, que se dexò decir: *Havia de echar de la Orden, à el que la fundò?* Ponderarè el mal tratamiento, que le diò en su ultima enfermedad aquel Prelado de Ubeda, de quien dice la historia de su vida, que sus visitas eran de Juez, sus palabras de apasionado, i sus obras tan de miserable, que no solo no le daba mas, que un poco de carnero, sino que prohibia, que de fuera lo regalassen, diciendo, que bastaba tomar carne para la enfermedad. que tenia; i mandando tambien, que los Religiosos no le entrassen en la Celda? No, porque he dado palabra de no levantar pensamiento sobre lo que padeciò en mi Reforma; sino solo por lo que exercitò la paciencia en nuestros Claustros Observantes.

Llegòse el tiempo tan glorioso para Dios, tan enigmatico para mi Observancia, i tan deseado de nuestro Santo (por tener una insaciable sed de padecer mas, i mas) en que queriendo extender su Descalzès (como ahun todavia estaba sujeto à nuestros Prelados Superiores) fue necessario, que estos, teniendolo por contumaz, i rebelde à el mandato de nuestro Comissario General, passassen à aplicarle las penas, que señalan nuestras Sagradas Constituciones à esta culpa. Encarcelaronle en la Carcel de la Imperial Toledo, intimandole el mandato de su Superior, amonestabanle, i reprehendianle à fin, de que desistiesse de su intento, huyendo siempre mi Observancia la novedad, i el què diràn del Pueblo; mas viendo, que en su intencion mas firme cada vez se mantenia, executaban el mandato, mortificandolo con ayunos, i dandole rigorosas disciplinas, que son acà las penas de un rebelde.

O Santo Dios! I què ocultas son tus providencias! I como sabes ocultarlas à toda humana conjetura! Mi Observancia con buen zelo obraba por la mano poderosa del Señor; pues se regìa con una ciega obediencia à su Prelado; i mi Santo por la inspiracion de Dios, que para esto le tenia destinado. Pero consideremos à mi Juan entre prisiones en una obscura car-

cel entre castigos, i desprecios. Mostrabase apacible en los tormentos, daba à Dios las gracias, que le havia ya trahido el tiempo de su padecer; si le injuriaban, le parecia se quedaban cortos; si le castigaban, deseaba se le llegasse el tiempo del castigo, i teniendo por juguete el embate furioso de tormentos, ni le turbaban los desprecios, ni lo acovardaban los castigos, ni lo assombraba de la carcel lo obscuro; sino burlandose de todo, solo Dios era su anhelo.

Mas temprano quisiera haver aqui llegado, para ir ajustando las coronas, que cada mortificacion à nuestro Santo le rindiò; mas como lo hemos visto ya Canonizado como hombre, i como Angel, solo resta, que en esta su paciencia, i tolerancia lo admiremos Canonizado, si con realidades de humano, con visos de Divino. Dame para esto fundamento aquellos Soldados, que por mandado de Herodes de dia, i de noche eran guardas vigilantes de la carcel de Jerusalen, donde el Principe de los Apostoles mi Gran Padre San Pedro aherrojado con prissiones, i cadenas, era un espectaculo de penas: *Quem, cum apprehendisset, misit in carcerem tradens quatuor quaternionibus militum custodiendum.* Act. Apost. cap. 12. Enviale Dios un Angel una noche, i despertandole con silencio, sin resistirse las cadenas, ni la puerta, le toma por la mano, hasta dexarlo puesto en salvo; llega la mañana, empiezan à perturbarse los Soldados, i unos à otros se preguntan por el presso: *Facta autem die, erat non parva perturbatio inter milites, quidnam factum esset de Petro.* Act. Apost. ibid. I no reparo en esto, sino en la version de Cayetano: *Ac si conversus fuisset in aliquod Numen.* Cayet. hic. Por ventura, decian, se havrà vuelto en deidad este nuestro presso? Raro preguntar! Pues no le havian visto hasta entonces, que era un hombre como ellos? No le havian visto en aquella noche obscura cargado de prissiones, i aherrojado con cadenas? Assi lo dice el Texto. Pues què motivo les assiste, para canonizarlo por Deidad? Yo assi lo discurro. Estaba en una obscura carcel un Principe de los Apostoles, un Sacerdote, un hombre como Pedro; tenia sobre sì un diluvio de tormentos: carcel, grillos, cadenas, Soldados, injurias, i los que puede considerar el compassivo. I Pedro à todo esto, què hacia? *Erat Petrus dormiens inter duos milites.* Tan poco caso hacia de los tormentos, i con tanta paciencia los llevaba, que sin querer de su proposito Santo desistir, estaba, como solemos decir, durmiendo à pierna suelta, burlandose de todo: *Dormiens.* Pues parece, que

que oigo à los Soldados: Hombre, q̃ en una obscura carcel, en un diluvio de tormentos tan pacifico se muestra, que entregado todo al sueño se està de ellos burlando: esse no puede ser hombre, i bien puede ser lo sea; mas si las realidades son de humano, las apariencias lo Canonizan por Divino: *Ac si conversus fuisset in aliquod Numen.* Fuera agraviar de mi Auditorio lo docto, querer contraher mas este Texto, quando èl mismo està elevando de mi San Juan de la Cruz la santidad, à que entre realidades de humano, se le descubran visos de Divino, i ser por tal Canonizado.

I assi concluyo con la paciencia de mi Santo, por no acabar con la de mi Auditorio, diciendo solo, que no hallo ya esphera, q̃ sea ara suficiente para la colocacion de su paciencia; pues tan rara tolerancia le ha acarreado de Deidad los nobles crediros; mas solo dirè para su elogio, que guarnecido mi Santo del rico pectoral de la paciencia, que exercitò en mis Claustros Observantes; triumphante entrò en la Gloria, siendo el embeleso de los Espiritus Angèlicos, i llevandose las atenciones de los Bienaventurados. Ahun he dicho poco; puedo decir mas. Lo dirè? Pues digo, que si por impossible en el mismo Dios admiracion cupiera, à el ver entrar en la Gloria à mi San Juan de la Cruz adornado con la noble tolerancia, que tuvo en mi Observancia, ahun llegàra à sì mismo à preguntarse: Què Carmelita Observante es este tan paciente?

Cant. cap. 7. *Quid videbis in Sulamite, nisi choros castrorum?* Què Niña serà esta, preguntan en la Gloria, què Niña serà esta, que se lleva tràs de sì las danzas de los Espiritus Angelicos? No falta, quien haya estas voces conocido, i diga son de los Espiritus Celestes, que admirados se hacian reciprocamente esta pregunta. No hai tal, que son del mismo Dios, dice Alapide con muchos. Què Niña serà esta pregunta. Quien, Señor? Una alma santa

Vers. apud Alapid. hija de un Principe: *Filia Principis. Filia Eliæ*, leen los Setenta. Hija del Grande Elias. Pues què tiene essa alma santa hija de Elias? Atiendanse las señas: Symacho: *Spoliatam in vulnerationibus.* No la veis llena de llagas, i dolores? La version de Aquila: *Quid quasi spectaculum intuemini.* No la veis hecha un espectaculo de penas? Hai mas señas? *In Sulamite.* San Geronymo: *In pacifica.* No la veis à el mismo tiempo tan pacifica? Hai mas? Si. Lo principal à nuestro intento: *Quàm pulchri sunt gressus tui in calceamentis.* Batablo: *Quàm pulchri sunt pedes tui calceati.* Acabe-

bemos ya: Alma santa, hija de Elias: *Filia Eliæ.* Carmelita Calzado: *Pedes tui calceati.* Hecho un espectaculo de penas: *Quasi spectaculum.* I à el mismo tiempo tan pacifico, i paciente: *In pacifica;* pues *quid videbis in Sulamite?* No es poner formal admiracion en Dios; pero es decirnos, que si por impossible en Dios admiracion cupiera, à el ver entrar à mi San Juan de la Cruz en la Gloria, adornado de la tolerancia, que tuvo en los claustros Observantes, como admirado, llegara à preguntarse: Què Carmelita Observante es este tan paciente? *Quid videbis in Sulamite, &c.*

No digo ya mas: Sea en mui buen hora, Sagrada Religion mia de la Antigua Observancia del Carmelo: Mil repetidos parabienes recibe de mi afecto, i el de este mi Nobilissimo Auditorio, que devoto sobre reverente (assi lo creo) ha concurrido gustoso à celebrarte. Recibe, digo el mio, i recibelo tan cumplido, que no sè, por donde empieze à gratularte. Darète el parabien, de que tienes un Padre, i Capitan como Elias, Principe de todo el Estado Monastico, quien en el Carmelo Monte fue el primero, que empezò à alistar Soldados de nuestra Familia Carmelita, debaxo de la triumphal bandera de su Monachal Melota? Quien de esso te ha de dar el parabien, quando mas de novecientos años antes de la Redēpcion del Mundo gozas esta gloria, que es de tu nobleza la mejor executoria. Darète el parabien, de que siempre has tirado la Carroza de la Concepcion en gracia de Maria nuestra Reina? Tampoco; porque esta es una noticia tan antigua, como essotra: pues desde que esta Señora en figura de una nubecita se le mostrò à nuestro Principe Elias en el Monte (como aquel pasmoso passo textifica) te has ofrecido en sacrificio, por defender à capa, i espada este Mysterio, empleando en ello sus plumas tus Doctores. Darète el parabien, de que à tus Hijos, i su zelo debe esta Señora el titulo Glorioso, de que Madre de Dios la apellidemos? No; porque esso tambien es tan antiguo, como vocèa aquel Concilio, en que presidiendo mi Gran Padre San Cyrilo Alexandrino, en voz alta definiò: *Non solùm Mater Christi, sed Theotocos.* No solo es Madre de Christo, sino de Dios; i desde entonces mandò la Iglesia, que à el saludarla se dixesse: *Santa Maria, Madre de Dios.* Darète el parabien, de que à instancias de esta Soberana Reina te concediò el mismo Jesu Christo desde el Alcazar de la Gloria, el singular, è incommunicable privi-

 le-

legio de la Bula Sabatina, por el qual esta Señora à todos sus Cofrades les promete, que, quanto antes, i especialmente el Sabado, despues de su muerte experimentaràn su patrocinio? No; porque esso tambien es tan antiguo, como lo es la aparicion de nuestra misma Madre à el Papa Juan XXII. à quien mandò confirmasse en la tierra el Memorial, que su Hijo le havia despachado ya en el Cielo. Darète el parabien, de que à esta gran Señora debes el beneficio de haverte adoptado por hija Mayorazga, declarandose por tu Madre especialissima? Tampoco; porque los Annales lo vocean, las historias publican, quantas veces à el passar los Carmelitas ha prorrumpido esta Señora: *Estos son mis Hijos.* Darète repetidos placemes, de que eres el Corazon de la Iglesia; porque si este es el primero, que vive, i ultimo, que muere: *Primum vivens, & ultimum moriens.* Tu fuiste la primera, que enarbolò constante la bandera contra los enemigos de la Iglesia, i seràs la ultima, que muera, dando la vida en su defensa en la batalla sangrienta contra el Anti-Christo? No; porque esso tambien es tan antiguo, que antes de los años de 1366. se lo asegurò tu Madre, i Señora à tu Glorioso Hijo San Pedro Thomàs, aquel Capitan General de los Exercitos Christianos. Darète el parabien de los muchos servicios, que aquel tu Hijo San Cyrilo Jerosolimitano ha hecho por la Iglesia, de que son bastante prueba sus escritos, i aquel Gran Sultan, por èl convertido, i baptizado? Tampoco. Pues darète el parabien, de que tienes un Alberto, cuya santidad fue tan eminente, que antes de enterrarse, como impacientes los Cielos, despacharon dos Angelicos Ministros, que en presẽcia del Pueblo todo su santidad declaràtan, entonando la Missa de Confessor: *Os justi, &c.* Quien se acuerda ahora de esso? Darète el parabien, de que tienes un Gerardo, que instituyò la celebre Religion de Malta para defensa de la Fè Catholica? No; q̃ esso es tan antiguo, como lo es esta Familia. Te darè los parabienes, de que tienes en la Gran Theresa una Mystica Doctora, i una Maestra de espiritu en la extatica Magdalena, sin otra infinidad de Virgines, Confessores, Doctores, Martyres, Evangelistas, Apostoles, Prophetas, i Patriarchas? No; porque ya de esso havràs en otras ocasiones recibido parabienes. Ahora solo te lo doi de esta nueva planta, de esta candida Azuzena, de este Clavel disciplinado, de esta fragrante Aroma, que plantò el Señor en lo espacioso de tu Carmen, à quien por haver-

ſe en èl deſcollado en ſantidad, hoi veneramos ya Canonizado. Sea para mayor gloria de la Madre, la exaltacion glorioſa de tal Hijo, i vive, para que tu ancianidad rejuvenezca con tan copioſos frutos de bendicion.

I vos, GlorioſoSanto mio, cuidadoſo eſmero de la gracia, Jacob de la Ley Evangelica, i piedra labrada à golpe de martillo, para ſer colocada en la triumphãte Jeruſalen, recibe lo ruſtico de mi Panegyrico, i perdona, que no me haya atrevido à predicarte mas, que medio Santo; porque ſi medio aſsi te has elevado ſolo en nueſtros clauſtros Obſervantes, ſi te huviera de predicar entero, quien te pudiera dar alcanze? Atiende à nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto XIII. que declarando tu Santidad Canonizada, tan alegre dia nos ha dado. Atiende à eſte Catholico Reino, i ſu Catholico Monarcha. I pues tanto cuidado tienes del deleitoſo vergel de tu Reforma, que à el riego, q le envias deſde el Cielo, debe el eſtar en todo tan florida; ya ves la obligacion, en que nuevamente te ha pueſto eſta tu Madre la Obſervancia, i eſpecialmente eſte Religioſiſsimo Cõvento; ya ſabes el animo tan ſincero, i tan devoto, conque ſiempre hemos procurado celebrarte, ſin anhelar mas, que à tu mayor gloria; ſolo te pido en recompenſa, tengas ſiempre preſente eſta Gran Caſa, i Comunidad Venerable, para que ſiempre ſe mantenga en el mayor eſplendor, Religion, i Obſervancia. Atiende tambien à eſte numeroſiſsimo Auditorio, i deſde eſſe throno de luces pide à Dios nos envie rayos de la Divina gracia, para que perſeverando en ella haſta la muerte, te acompañemos en la eternidad de la Gloria.

Ad quam nos perducat, &c.



Si

SERMON DEL DIA OCTAVO.

Si venerit in secunda vigilia,& si in tertia vigilia venerit::: & transiens ministrabit illis. Luc.cap.12.

Caro mea verè est cibus,& sanguis meus verè est potus. Joan. cap.6.



ERMON ERA EL DE HOI MUI PARA temido, sino fuera por tantos titulos amado. Hoi 27.de Junio observa el docto Polo fue el octavo, en que los Exploradores visitaron los Paises de Canaam, para examinar lo copioso de sus frutos. (1.) Este dia, escribe el mismo Author, se celebraba, el que Maria Serenissima, dexando de Nazareth su retiro, visitò à Sta. Isabel su parienta mui cercana, en ocasion, que daba à el Mũdo ya Canonizado à el Baptista Juan, q̃ con el espiritu, i virtud de Elias havia de reformar el Instituto Anachoretico, i ser Padre de una multitud de Carmelitas. (2.) Hoi finalmente, dice el citado Padre, se decidiò la disputa, que camino de Capharnao movieron los Apostoles, quien era de ellos el mayor. (3.) O sucessos los de los passados siglos en el dia 27.de Junio sucedidos! I ò 27. de Junio el de este año, en que los vemos todos mysteriosamente dibuxados.

(1.) Num.13. ℣. 18.& 26.

(2.) Luc. cap.1.

(3.) Marc.cap.9 ℣. 32.

Omnia apud Fr. Petrum Polo die 27. Junii.

Hoi veinte i siete de Junio es el dia octavo, en que graves, i Religiosas Familias, como Exploradores expertos han venido à visitar la Sagrada Canaam de mi Reformado Carmelo, no para conocer, si para admirar en mi San Juan de la Cruz Canonizado los agigantados frutos, conque se sabe coronar esta tierra de Promission Carmelita. Este dia es, en que mi Venerable Observancia, dexando la retirada Nazareth de su clausura, (4.) viene à visitar à su hermana la Reforma en ocasion, que dà à la Iglesia Canonizado à San Juan de la Cruz, que con el espiritu del Grande Elias reformò el Antiguo Carmelo, i fue Padre de los mas austeros, i penitentes Carmelitas. I en este ran plausible dia pudiera moverse entre las dos Familias la disputa, q̃ los Apostoles tuvieron, sobre qual era mayor en el derecho de este obsequio, i qual de las dos era mas acreedora de este culto; pero cortesana mi Reforma, no ha dado lugar, à que llegue la disputa; pues, ò à impulsos de su urbanidad, ò

(4.) *Nazareth separata.*

à respetos de justicia, que con este Real Senado nos assiste, todo voluntariamente lo ha cedido, dandonos hoi possession de este primoroso Teplo, para que en el Altar ofrezcamos Sacrificios, i en el Pulpito rindamos las debidas gratitudes à las Sagradas Familias, que han venido en esta Octava, à sacrificar sus corazones en las aras del Carmelo; fineza, la q̃ hoi executa mi Reforma, la mas decorosa para mi Observancia, i q̃ con otro ninguno la hiciera, en cuya bizarra accion, no solo se ha portado como urbana, sino tambien se ha acreditado de mui sabia.

En aquel solemne dia, en que Salomon se viò coronado por su Madre con la mejor diadema, i que fue el de su mayor regozijo (5.) es de sentir el Doctissimo Pineda, que entrò en Jerusalen la Reina hija del Egypcio Pharaòn, ocupando aquella magnifica Carroza, que labrò el buen gusto de este Sabio; (6.) i reparo, que Salomon, que fabricò esta Carroza solo para su persona: *Fecit sibi*, (7.) i tan para sì, que à ninguna de sus Damas jamàs quiso cederla, como siente el mismo Author; ahora en este regozijo mude de dictamen, i francamente la ceda à esta Señora. No dexemos à este Docto de la mano, porque ha de dar con su pluma satisfaccion à mi duda.

En forma de un vistoso Templo adornado de columnas, dice este Sabio, estaba la Carroza fabricada, (8.) i la version del Syro nos la pone como Throno: (9.) hallabase Salomon coronado por su Madre con una vistosa diadema; para este dia de tanto regozijo colocò en esse Templo, ò Throno una candida Paloma, que puestas en Cruz las alas, era, dice Alapide, expressivo del amor, (10.) à esta Reina, à quien amaba con el cariño de hermana: *Soror mea*. (11.) Era esta Hermandad tan antiquada en las dos Familias, q̃ David, i Pharaòn sus Progenitores en pacifica Hermandad conservaron sus Coronas. (12.) Sabia Salomon mui bien, que aquella Reina con tanta fineza le correspondia, que no solo decia era toda de su amado, i su amado todo suyo, (13.) sino que à boca llena hermano le llamaba, i deseaba sugiesse los pechos de su Madre, para que como hijos de un Padre, i de una Madre, no huviesse entre ellos diferencia. (14.) Para aquella funcion tan plausible havian concurrido cõvidadas muchissimas Familias, à quienes era preciso dar las gracias, porque con el mayor amor, dice Alapide, havian venido à ofrecerle admiraciones, i cultos. (15.) i ceder de cortesano esse Templo, en cuyo Throno tiene colocada una ima-

(5.) Cant. 3. v. 11.
(6.) Pin. lib. 4. cap. 3. §. 4.
(7.) Cant. cap. 3. v. 9.
(8.) Pin. lib. 5. cap. 10 §. 4.
(9.) Vers. Cyr.
(10.) *Hoc est effigiem amoris.* Corn. hic.
(11.) Cant. 4.
(12.) Pin. lib. 4. cap. 1. § 1.
(13.) Cant. c. 2.
(14.) Cantic. 8.
(15.) Alap. hic.

imagen del amor, puesta gustosa en una Cruz, en el dia de su mayor regozijo, en que se halla coronado, i que de justicia por sì proprio le tocaba dar las gracias, à quienes havian venido à cortejarle; fiarlo todo de una hermana, que le ama con fineza, i sabe lo ha de executar con la misma, es accion mui propria de la cortesania, i talento de un Salomon.

No, Familia Reformada, i hermana mia, no sonroxe tus mexillas el estilo de mi lengua, en llamarte Salomon; mas si este, como siente Pineda, fue hijo de los ruegos de su Madre Bersabè, quien desde su niñez lo instruyò con sabiduria, que del Cielo tuvo: (16.) Tu eres hija de aquella Mystica Doctora mi Theresa, que iluminada del Cielo, derramò muchas suplicas à Dios, piendole hijos Reformados, i conseguidos los instruyò, i criò con el pasto de su Celestial Doctrina, no por esto me adelanto à celebrarte, como que tienes ciencia infusa, sino es ya, que aquella Palomita, que à nuestra Seraphica Theresa le dictaba las lecciones à el oìdo, no haya cessado de dictarlas tambien à su Familia: pero me presumo, que si hoi, quando te hallas con el mayor regozijo, que puede jamàs ocupar tu corazon, por verte coronada por nuestra Madre la Iglesia, i Nro. Smo. Padre Benedicto XIII. como su Cabeza, con mejor diadema, que à Salomon coronò su Madre, que si aquella era de varias flores, como siente nuestro Alexandrino: (17.) Tu te hallas coronada con un S. Juan de la Cruz Canonizado, flor, que produxo el pensil ameno del Carmelo, ò, no digo bien; pues no fue sino un ramillete, que compendiò la hermosa variedad de las flores, que si en ellas estàn symbolizadas las virtudes, no huvo alguna, que en heroico grado no tuviesse: fue candida Paloma en la pureza, i gemibunda en su continuo llanto, cuyo ardiente amor à el padecer le hizo abrazarse de la Cruz, para q̃ en èl se viesse el mas vivo hieroglifico del amor. I si hoi, quando en el Throno de aquella triumphal Carroza lo tienes assi colocado, (18.) quando te ves obligada à rendir cordiales gratitudes à las Sagradas Familias, q̃ con tanto amor han sacrificado sus corazones en tu obsequio; si hoi finalmente has cedido este Templo tan proprio tuyo en este dia, para que por ti lo execute tu hermana la Observancia, con quien siempre has reconocido un mismo Padre en el grande zelador Elias, i una misma Madre en nuestra Reina Maria, en cuyos virginales pechos hemos sido alimentados; sino denota tener cien-

(16.) Pin. lib. 1. cap. 4. §. 4. *Et docebat me, & dicebat: Suscipiat verba mea cor tuũ: posside sapientiam.* Alap. in Prov. c. 4. fol. 85.

(17.) Ap. Pined. hic.

(18.) *Estaba el Santo en un Carro triũphal.*

ciencia infusa, es por lo menos una ciencia mui del Cielo.

Muchas lenguas como la de Salomon en lo sabio encierran essos Claustros Reformados; la menor, si hai alguna desigual, pudiera desempeñar tan grande obligacion; mas cumples con las hidalgias tuyas en fiarlo todo de una harmana, q̃ sabes te ama de corazon, i te ha de servir con èl mismo; ya veo es este un excesso de tu amor, que con otro ninguno lo hicieras; pero por lo mismo es para nosotros del mas reconocido aprecio. Vuelvome ya à el Texto.

En esta Corroza, dice Alapide, iba ya en figura la Custodia del Rey Sacramentado. (19.) I para que todo sea mui cumplido, se expone sobre aquella magnifica Carroza, en precioso Relicario, el Sacramentado Rey, que ponga el ultimo morivo à la mas tierna devocion. I si para mayor authoridad guarnecian la Carroza, ò lecho, que todo es una cosa misma, sesenta fortissimos Varones, (20.) i este es el numero, que como sabe, el que algo sabe, à el de Senador compone; para que en funcion tan Regia no falte alguna circunstancia de Magestad, i grandeza; nos assiste hoi guarneciendo aquella triumphal Carroza, este Real Acuerdo de sabios Senadores, que con su presencia, i circunspeccion, authorizan nuestra Fiesta. Falta mas? Si; i lo mas principal, que es la gracia para el Predicador; pero no faltarà, que ahunque el dia, i circunstancias amenazan con el yerro; Maria Serenissima mi Madre me brinda con el acierto, mediante la Divina Gracia; i mas si todos rendidos la pedimos con el memorial mas seguro de la Salutacion Angelica.

(19.) Alap. hìc.

(20.) *Sexaginta fortes ambiunt ex fortissimis. Israel.* Cant. 3. num. 8.

AVE, MARIA.

Si venerit in secunda vigilia, & si in tertia vigilia venerit ::: *Transiens ministrabit illis.* Luc. cap. 12.

Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus. Joan. cap. 6.

SIENDO EL PRINCIPAL ASSUMPTO EN ESTE dia, no el ponderar las virtudes, que à mi San Juan de la Cruz elevaron à esta su Canonizacion; sino el tributar rendidas gratitudes en nombre de todo mi Carmelo, i especialmente de este Religiosissimo, i Sabio Colegio, à los que con tanta magnificencia nos han favorecido en esta tan solemne Octava, deseaba con ansia descubrir proporcionado

rum

rumbo para ello, quando me ocurriò, que si Salomon sirviò con sus acciones de dechado à mi Sagrada Reforma, para ceder en nosotros un empeño tan honroso, serà bien sirva con sus voces de norte à mi Observancia, i à mi, para que por ella pueda yo desempeñarlas ahunque con el riesgo de un tropiezo, por serme preciso caminar entre las vigilias de la noche: *Si venerit in secunda vigilia, &c.* sin poder tomar las antorchas en la mano: *Lucernæ ardentes in manibus vestris*, ò ya, porque, como dixe, no es este el assumpto de este dia, ò porque los eruditissimos Oradores de estos dias han elevado esta luz à punto tan sublime, que no cabe ya en ella algun aumento; si antes fuera obscurecerla. I pues à escuras camino, tomo por Padrino à Salomon, que de la mano me lleve.

Habla este Sabio con su Esposa, i por èl en espiritu el mas Divino Esposo con su Iglesia, i agradecido à sus finezas, quizà
(21.) Cant.cap.5. por que previò, que se havia de ver por essas calles Canonizado por su boca: *Electus ex millibus*, (21.) le dice de esta
(22.) Cant.cap.2. suerte: *Ostende mihi faciem tuam, sonet vox tua in auribus meis; vox enim tua dulcis, & facies tua decora.* (22.) Muestrame, le dice à su Esposa, ò à la Iglesia por su Esposo, muestrame tu rostro, hermosissimo prodigio, prosiga de tu voz la melodìa, que tu canto es un encanto, i tu rostro es un hechizo.

Pues permitaseme, el que quitandole yo à Salomon las palabras de la boca, hoi le diga à la Iglesia de esta suerte: *Ostende mihi faciem tuam, &c.* Suene en mis oidos la dulzura de tu voz, que publica a San Juan de la Cruz Canonizado; dexame, que admire de tu rostro los primores, ò que eche las lineas el pincel en la copia de tus facciones peregrinas. Pero quales son estas, me dirà ya mi Auditorio, deleoso de saber el rumbo? Ea; no han notado los dos Nobilissimos Cabildos, las seis gravissimas Religiones, i este Augusto, i Real Senado, que representando todos la Universal Iglesia, como partes, que son de su mystico cuerpo, echando el resto à la magnificencia, han concurrido en estos dias à render la voz, que San Juan de la Cruz es Canonizado, por cuyos crecidos favores tenemos obligacion de tributar las mas rendidas gracias? Pues atencion ahora à ocho peregrinas perfecciones, que por ser del rostro de la Iglesia partes integrales, fueron del Divino Esposo el objecto, para ser de su dorado pincel los esmeros. Cabeza, ojos, mexillas, nariz, labios, dientes, del corazon la campana, que es la lengua, i la basa, sobre que todo estriva, que es el cuello, i veamos

mos, si como han convenido en el genero, i el numero, puedo ajustarlos à el caso, haviendo de servirme estas de norte, para explicar nuestra fina gratitud, confessando, que siempre quedarèmos cortos en agradecer tan agigantados beneficios: *Laudem pariter, & gratias agam, neutrum satis possum.* (23.)

(23.) Plin. lib. 9 epist. 31.

PRIMERO DIA CABILDO DE LA Sta. IGLESIA, I LA CIUDAD.

EN el dia primero vino la Santa Metropolitana Iglesia en su Illustrissimo Cabildo, tendiendo la voz, que San Juan de la Cruz es Canonizado; vino con su acostumbrada grandeza à celebrar à el amante verdadero de la Cruz; i para que fuesse la funcion à todas luces cumplida, vino acompanada de esta Nobilissima Ciudad en sus Nobilissimos Capitulares, verificandose en esta ocasion mas que nunca el *Concordia fœlix*, que para dulce enlazo de las dos Armas puso su mejor Historiador. (24.) I siendo la cabeza parte Principe, justos acreedores son à su representacion, los que en todo lo son tan soberanos.

(24.) Zuñiga, in lamina suæ histor.

Assistieron, pues, estos dos Excelsos Principes, no solo por honrarnos, si tambien por el mas fiel reconocimiento à la Sātissima Cruz, de que fue mi Canonizado tan amante; pues dia tres de Mayo, en que se celebra su Invencion, rompieron del Sto. Rey las Naos la dura cadena de esse Rio, i en ella las esperanzas de los Moros para la entrega de esta Real Ciudad. (25.) Sino es que diga, fue su assistencia la mas fina recompensa, de lo que debieron al Carmelo, en aquel Gran Carmelita Pio, su primer Prelado, quien primero desterrò de esta Ciudad, i su Iglesia los Gentilicos errores, i derramò en ella su sangre en defensa de la Fè; (26.) i siendo ahora un Carmelita heredero de su espiritu, el Canonizado, parece debian desempeñar su gratitud con tan reverente obsequio.

(25.) Annales de Sevilla, lib. 1. §. 10.

(26.) Historia de Cadiz, lib. 3.

Al passar el Pueblo de Dios con el Arca por el Jordan, le mandò Dios à Josue eligiesse doce fortissimos Varones de las doce Tribus, que sacando doce piedras del Jordan, las colocassen en el campo. Hizose assi: i despues colocò Josue otras doce en el mismo Jordan. (27.) Pero què circunstancia es, el que hayan de concurrir en estos sitios erigidas essas piedras? A ver si quizà es el motivo, que yo pienso: Hallabase en aquella ocasion exaltado Josue por la diestra del Altissimo: *Magnifi-*

(27.) *Duodecim durissimos lapides, quos poneti in loco castrorum:::: alios quoq; duodecim lapides posuit Josue in medio Jordanis alveo.* Jos. cap. 4.

cavit Dominus Josue. Era aquel Pueblo el mismo; que entrò en la tierra, de donde Moyses para su introducion fue el primero, que desterrò los Gentilicos errores. Consta de la Sagrada Letra, que entonces se hallaban los Sacerdotes ocupando el Jordan con el Arca; i lo mas del Pueblo con los escogidos en el campo. Era el ensalzado Josue heredero del espiritu de Moyses, i no como quiera, sino de Moyses, como Propheta: *Successor Moysi in Prophetis.* (28.) que es proprio de los Carmelitas. Era el sitio de un Angel el territorio de aquella exaltacion. (29.) El Jordan, donde entonces estaban los Sacerdotes, i en cuyas corrientes despues se renovò el antiguo hombre, es symbolo de la Iglesia; el campo, donde estaba el Pueblo con los escogidos, symbolo de la Ciudad de Galgala, à quien pertenecia. O! pues si en el sitio de un Angel se celebra exaltado un Propheta, heredero del espiritu de aquel, que primero desterrò los Gentilicos errores para la introducion de esse Pueblo, que ocupa el Jordan, i campo, symbolo de la Iglesia, i Ciudad; justo es, que tan festivo culto lo authorizen con la assistencia de essas piedras, que como haciendo sus veces, sirvan de perpetua gratitud à tanto beneficio. Ocioso fuera gastar, en aplicar el Texto, el tiempo, que se necessita para proseguir; i solo dirè, que si el haverse fixado aquellas piedras fue para indeleble memoria del recibido favor, (30.) el que nosotros havemos recibido de estos dos Ilustrissimos Cabildos, mas que en duras piedras, quedarà como en laminas de bronce eternamente en nuestros corazones esculpido.

I para explicarlo, digo con Salomon à la universal Iglesia: *Caput tuum ut Carmelus.* (31.) Gloriate de tener una Patriarchal Iglesia, i una Ciudad, cuya grandeza es semejante al Carmelo; que si este es tan descollado, que sobresale sobre todos los Montes de Judea; (32.) quien havrà de la passion tan posseido, que no reconozca el excesso, que hace esta Ciudad sobre todas las de España, (33.) i esta Cathedral sobre todas las de el Mundo. (34.) Que no en vald e le llamò Iglesia Santa de Jerusalen el Concilio Hispalense. (35.) Si en el Carmelo celebrò mi Gran Propheta Elias el Auto General en defensa de la Fè, (36.) què dirè de los Concilios, que para afianzar la Religion en esta Ciudad, i en esta Cathedral se han celebrado? Si assimilarle à la Esposa con el Carmelo su Cabeza, fue en señal de los Martyres, que havian de morir en su defensa, (37.) esta

(28.) Ecclesf. cap. 46.

(29.) Synopsis, cap. 5. Josue.

(30.) *Id circo positi sunt lapides isti in monimentũ filiorum Israël, usque in æternum.* Synop.

(31.) Cant. cap. 7. ℣. 5.

(32.) Alap. hîc.

(33.) Annales de Sevilla, lib. 11. §. 26.

(34.) Mariana, lib. 3. cap. 7.

(35.) *Intereà confidentibus nobis in Ecclesia Hispalensi Sancta Hierusalem.* Apud Roder. Car.

(36.) 4. Reg. cap. 17. ℣. 40.

(37.) Sanct. Pagn. hîc.

Ciudad, i esta Iglesia està rubricada con la sangre de un Arzobispo Carmelita. I si Salomon no solo celebrò la hermosura de la Cabeza, si tambien la dulzura de la voz: *Vox enim tua dulcis*, las mayores celebraciones se mereciò la de su eloquentissimo Orador.

Gustoso me detuviera à referir los muchos, i sutiles pensamientos, no solo de este Sabio Doctor, si tambien de los insignes Maestros de estos dias, i tenovàra el gusto, de los que tuvieron la fortuna de oirles, si el tiempo no me coartàra, i solo tocarè alguno, para q̄ los que no lograron esta dicha, formen algun concepto de su eloquencia, sabiduria, i magisterio. Reparo, pues, en aquel Texto de Zacharias. *Quod bonum ejus, &c.* en que admirò este Orador con el Propheta, que siendo el pan, i el vino incentivos de la luxuria, prevenga con ellos el Sacramento antidoto de engendrar pureza; probando con esto la singular de mi Santo, en haver convertido à aquella impura muger, que le queria robar su castidad. Digna admiracion, i à mi me dexò de ella posseido. Mas venerando yo tan sutil pensamiento, digo, que à mi no me admira tanto, el que mi Santo, estando vivo convirtiesse de essa muger la impureza; lo que si me pasma, i lo que à mi ver su pureza por mui singular canoniza, es, que las Reliquias de su vestido convirtiessen otras dos escandalosas mugeres.

Reparese, que siendo assi, que quien engendra la virginidad en el Sacramento, es la Carne, i Sangre de Christo; no expressa esto el Propheta, sino todo el milagro lo explica por el Pan, i el Vino: *Frumentum, & Vinum.* Pues què ha quedado alli de Pan, i Vino? Nada (me responderà el Theologo) mas que unas Reliquias, que le sirven à el Sacramento de vestido. Pues si quiere encarecer el mayor candor, i pureza del Sacramento, no expresse, que engendra Virgines con la Carne, i Sangre, que es el Cuerpo de Christo vivo, sino con las Reliquias, que le sirven de vestido; que esto es, lo que por mui singular su pureza canoniza: *Quod bonum ejus, &c.*

O quien pudiera premiar el lucido trabajo de este Sabio, el que tuvieron los dos Illustrissimos Cabildos, i todos los demàs, que nos han favorecido. O como les labràra yo coronas, que fueran tan bien empleadas, como merecidas; mas me temo de mi poca habilidad, no las podrè formar à tan augustas sienes adequadas; i pues no hai en mi caudal para tan justa recom-

pensa, recurro, para que me desempeñe, à nuestro Santo. I parece, que me dice, no puede dar otra cosa mas santa, i gustosa, que es un ratito de Musica; porque si atiendo à su nombre puesto en estas letras: *Sanctus Joannes à Cruce*, sale perfecta esta Annagrama: *Veni, Cane Sacros*. La Cruz le servirà de cithara, i la letra serà aquella, que compuso, en que à Dios habla por Fè, i ahora havrà de ser por Charidad.

Cederà la Musica primeramente en obsequio de nuestro Santisimo Padre Benedicto XIII. que se dignò de dar descanso à mi Reforma, i à todo el Pueblo Christiano, que con ansias su Canonizacion deseaba; i para esto se cantarà, lo que en semejante fiesta cantò Salomon, viendo expuesta ya la Arca à la publica veneracion, en aquel magnifico Templo, en que tuvieron fin sus deseos: *Benedictus Dominus, dedit requiem Populo suo*. Viva nuestro Smo. Padre Benedicto, que diò à su querido Pueblo el descanso deseado, dando à San Juan de la Cruz Canonizado. Cante ahora mi Santo de su Cancion la primera copla,

Aquella eterna fuente està escondida,
Que bien sè yo, do tiene su manida, (38.)

(38.) In hist. fol. 492.

Magnificentisimo Cabildo, i Nobilisima Ciudad, dice nuestro Santo: Sabed, que la Divina Essencia, que por una eternidad estoi gozando, es una Fuente crystalina, que por toda la Celestial Corte se derrama. Animo para llegar todos à ella; que yo en recompensa de la magnificencia, conque vuestro desvelo me ha asistido en estas fiestas, quedo con la obligacion de rogar à Dios, os dexe llegar à beber sus dulces aguas. I os digo con Isaias: *Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris*. (39.)

(39.) Isai. cap. 12.

II. DIA SANTO DOMINGO.

Siguiose el segundo dia la Esclarecida Religion del Gran Padre Sto. Domingo, que viniendo con la Magestad, que todos vieron, voceò à San Juan de la Cruz Canonizado, como si en ello fuera mui interessada; porque si una misma virtud hace, que los mas distintos sean hermanos, uno, i otro fueron de la Cruz mui amantes; Domingo defendiendola contra la perfidia de los Albigenses, i nuestro Canonizado, abrazandose con ella. Corresponde à esta Familia Sagrada en el rostro de la Iglesia la perfeccion de los ojos; que si estos se interpretan: *Lux, splendor*, i por esso Empedocles aprehendiò ser de fuego su naturaleza: (40.) Esta Sagrada Familia es hija de aquel, que

(40.) Apud Beyerl. verb. *Oculus*.

en

en figura de una encẽdida hacha se dexò ver en el materno albergue; i si estas son las estrellas, q̃ dicen los Philophos se hallan en el cuerpo humano; los hijos de Domingo nacieron con tan buena estrella, que apenas havian nacido, quando los viò el Sacerdote Sylvestre, que en figura de siete hermosissimas estrellas en breve ocuparon todo el Mundo. (41.) (41.) Ap. Surium in vit. Sanct. Domin.

Vinieron, pues, à festejar à Nro. Santo, no sè si à impulsos de su generosidad, ò à desahogo de su alegria, i desempeño de su obligacion; pues basta ser un San Juan de la Cruz el Canonizado, para ser acreedor à los obsequios de esta Guzmana Familia. Acuerdome de aquel caso tan decoroso para esta Religion Sagrada, quando estando una noche los Religiosos recogidos, viò su Santo Patriarcha, que entrando la Santissima Virgen por el Dormitorio, los fue à todos señalando con la señal de la Cruz (42.) Pues atencion ahora à el Texto. (42.) Ap. Surium ibid.

Què alegres vienen los hijos de los Prophetas à celebrar à mi Gran Padre Eliseo à la orilla del Jordan, donde por Sto. como à Elias lo adoraron: *Adoraverunt eum.* (43.) Pero no causarà mucha armonia, à el que de sagrada Historia algo supiere, ver que los hijos de los Prophetas concurran tan festivos à celebrar por Santo à mi Eliseo. Es el caso: Acababa este de recibir la capa de mi Elias, figura de la Cruz de Christo. Eran estos hijos de los Prophetas descendientes de los hijos de Rechab, i por esso llamados Rechabitas, aquellos, que como siente Alapide, en la devastacion de Jerusalen havian sido señalados con el signo de Thau, ò Cruz: (44.) I à el ver, que sus ascendiẽtes havian recibido este favor de ser señalados con la Cruz, i que ahora Eliseo, à quien aclamaban por Santo, venia con ella abrazado; por estar en el palio figurada, no pueden contener de sus pechos la alegria, i reverentes sobre humildes, le celebran, è hincan la rodilla: *Adoraverunt eum.* (43.) 4. Reg. c. 2. (44.) Sic Alap. cap. 9. in Ezech.

O Nobilissima Familia, tienes la nobleza, de que tus venerables ascendientes fueron con la Santissima Cruz ennoblecidos; i à el ver ahora à mi San Juan, que de la Cruz abrazado, por Santo se venera, no pudiste ocultar tu regozijo, hasta venir à celebrarle, i postrarle la rodilla; cuyo favor serà en nuestros corazones indeleble, i para poderlo explicar en algun modo, digo con Salomon à la Universal Iglesia: *Oculi tui sicut Piscinæ in Hesebon.* (45.) Gloriate de tener tales ojos en tu rostro semejantes à las Piscinas de Hesebon; que si Hesebon (45.) Cant. c. 7.

(46.) Alapid. hic. bon se interpreta: *Festinatio intelligendi*, (46.) los hijos de Domingo en entender han ganado à todos de la mano. Si la Ciudad de Hesebon fue una de las primeras possessiones de la tierra de prouission, (47.) este Real Convento de San Pablo
(47.) Gisler. hic. fue una de las possessiones primeras, que en esta Ciudad tuvo el estado Religioso. I si Salomon no solo admirò la perfeccion de los ojos, si tambien la dulzura de la voz: *Vox enim tua dulcis*, las mayores admiraciones grangeò el eloquentissimo Orador de aqueste dia. I à mi ahun me tiene admirado todavia aquel Texto: *Pater, clarifica nomen tuum.* Conque tan doctamente probò, que mi San Juan de la Cruz no solo debia ser Canonizado por hijo de mi Seraphica Theresa; sino que tambien havia de ser mi Theresa exaltada por Madre de tal hijo; como Christo era glorificado por Unigenito del Padre: *Quasi Unigeniti à Patre*, i el Padre, por serlo de tal hijo.

No se puede dudar en lo sutil, i docto del pensamiento; discurso, como de tal Maestro: Mas yo con su enseñanza digo, me parece, que lo que singularmente Canoniza à mi San Juan, i exalta à mi Theresa, no es tanto el ser Juan hijo de Theresa, i Theresa Madre de Juan; sino mucho mas el haver mi San Juan consumado la obra de la Reforma, que fue el fin, para que fue adoptado por hijo de Theresa.

Es sentir del Padre Alapide, q̃ esta clarificacion del capitulo 12. es la misma, que la del capitulo 17. del mismo San Juan, en que le dice Christo à su Padre: *Pater, clarifica filium tuum, ut filius tuus clarificet te.* Pues reparese en los meritos, que le hace presentes para esto: *Opus consummavi, quod dedisti mihi, ut faciam;* he consumado, i cumplido la obra, para que fue el fin de mi venida; pues: *Clarifica Filium tuum, &c.* No es tiempo de detenerme mas en aplicar.

I si la recompensa de tan gran favor ha de ser la Musica de nuestro Santo; prosiga la letra, i acompañele Domingo, de quien dice Surio: *Habebat vocem egregiam, suavem, canoram.* Suene, pues, la letra:

Su origen no lo sè; pues no lo tiene;
Mas sè, que todo origen de ella viene.

Religiosissima Familia, dice nuestro Santo, es esta fuente, de que gozo tan profunda, tan immensa, è insondable, que es un principio sin principio, todo de ella se origina, i ella de nadie se deriva. Animo, i trabajar, hasta llegar à gozarla,

que

que yo en recompensa, de lo que os he debido en esta fiesta, no olvidarè pedir à Dios, que esta felicidad os conceda. I ahunque victoreada esta Familia, lo estaba tambien nuestro Smo. Padre Benedicto, como tan hijo suyo, no obstante continuarà la Musica: *Benedictus Dominus, &c.* Victor nuestro Smo. Padre Benedicto; victor su Guzmana Familia.

III. DIA SAN FRANCISCO.

Siguietonse los hijos del Benjamin de Christo privilegiado con las cinco Llagas; aquel Angel, que tendiendo desde el Oriente al Poniente su carrera, trahia las señales de Dios vivo: (48.) Vino este exemplar de la pobreza el dia tercero, à festejar à mi San Juan de la Cruz, i bien no le havia visto, tomando por sus hijos la possession de este Templo, quando consideraba à mi Canonizado asido de un lado de la Cruz, diciendo: *Pati, & contemni.* I à Francisco repitiendo: *Mihi autem absit gloriari nisi in Cruce Domini nostri Jesu Christi.* No bien me acordè de Juan, teniendo à descanso su pesada Cruz: *Hæc est requies mea*; quando se me vino à la memoria el: *Tollat Crucem suam*, que fue causa de la Conversion de Francisco.

(48.) Apoc. c. 4.

Corresponde à esta Familia en el rostro de la Iglesia las mexillas, que si estas son symbolo de la honestidad, esta Sagrada Familia està moviendo à compostura à el animo mas divertido; si en ellas entendiò Alapide la aspereza de una alma mui devota; (49.) bien denota su Sayal de su Instituto la aspereza. Vino, pues, este Seraphin llagado en su Seraphica Familia con no poco singular mysterio; i para descubrirlo, trahigase à la memoria el caso, quando recien-nacido Francisco le diò un abrazo un peregrino, que se discurriò ser Angel, i le dexò en el hombro señalada una perfecta Cruz; i ahora todos conmigo à Bethleen. Nace Christo, i una Estrella viene desde el Oriente à visitarle; (50.) pero què tiene esse Infante, i essa Estrella, que tan obsequiosa viene à festejarle? Ya lo digo: Aquella Estrella no falta, quien diga, que era un Angel, que havia tomado esta figura, i que tenia sobre su hombro una Cruz. (51.) Christo en el Pesebre estaba ya abrazado con la Cruz; pues alli estaba representada ya la del Calvario; (52.) alli estaba celebrado de Pastores, en quien entiende San Ambrosio à los Sacerdotes: (53.) I de Angeles, en quienes estaban entendidos los Religiosos, segun la dulzura de

(49.) Alapid. hic.
(50.) Matth. c. 2.
(51.) *In qua erat forma pulcherrimi pueri, super cujus caput Crux pendebat.* Ap. Aranaz in Serm. S. Franc.
(52.) Aug. de verb. Dom.
(53.) Lib. 2. in cap. 2. Luc.

(54.) ... Bernard. ...erm.ad Fr. ...e Monte ...Dei. de Bernardo: (54.) Estabalo tambien de Principes. O, pues, como havia de faltar à esta celebracion una Estrella, ò Angel, que tiene una Cruz sobre su hombro?

O Seraphica Familia! Tu Smo. Patriarcha logra ser el Angel, que tiene una Cruz sobre su hombro, i a el estar ahora mi San Juan recien-nacido, ò recien-canonizado, que todo es uno: (55.) Abrazado de la Cruz, i cortejado de Sacerdotes, Religiosos, i de Principes, no podias faltar à venir haciendo tu sus veces, à rendirle magnificos obsequios; i nosotros te repetimos los mas gratuitos en alguna recompensa; i para poderlos explicar, digo con Salomon, hablando à la Universal Iglesia: *Sicut fragmen mali punici ita genæ tuæ*. (56.) Gloriate de tener tales mexillas en tu rostro, semejātes à una hermosissima granada; que si de sus granos, enseña la Medicina, se saca una bebida, que corrobora à el estomago, i libra de toda corrupcion: (57.) De los hijos de Francisco dirè, que con el nectar de su Doctrina, i sabiduria, sanan toda la corrupcion de los vicios, i animan los debiles en el camino de la Gloria. Si las granadas en la antigua Ley se ponian à los pies del Sacerdote en señal de su humildad; (58.) la Religion de Francisco es en la Ley de gracia, la que practica tanto esta virtud, que siendo los mayores, abrazan mui gustosos el nombre de Menores; i si Salomon no solo ponderò la perfeccion de las mexillas, si tambien la dulzura de la voz: *Vox enim tua dulcis*; las mayores ponderaciones se mereciò la del Sabio Orador de este dia; i à mi me executa, por la mayor ponderacion, la honra, que le debimos, de haver hecho à mi San Juan un San Francisco, i à San Francisco un San Juan de la Cruz. Mui desvanecidos quedamos con favor tan grande; pero un Texto de Job del Orador mismo, me dà motivo à reconocer en mi San Juan algun exceso, a lo menos en el padecer, como Job, que fue, de la Ley de gracia; i para que se conozca, trahigase à la memoria, lo què tambien dixo, de haver sido uno, i otro con las cinco Llagas señalados: Francisco en pies, costado, i manos; i en un pie solo mi Canonizado: *In pede quinque tullit Joannes vulnera Christi*; este es el exceso, que yo hallo, que lo què Francisco padeciò en diversas partes de su cuerpo, en un solo pie lo padeciesse mi Canonizado; i este exceso le hace acreedor de una mui singular Canonizacion.

(55.) *Canonizatio eadem est ac Natalis.*

(56.) Cant.cap.4.

(47.) Lauret. ...verb. Ma...logranat.

(58.) Exod.c.28.

Posuisti in nervo pedem meum, decia el Paciente Job, hablando con

con la Mageſtad de Dios, i en eſte Texto conſiderò el Orador à Job ſingularmente Canonizado. Pues, en què conſiſtiò aqui lo ſingular de ſu merito? Ya lo declaran las verſiones, que diò eſte Sabio: *In nervo, intellige tribulationes, dolores, & tormenta*, que fue, como ſi dixera, repreſentando à Dios ſu merito: todas las tribulaciones, dolores, i tormentos, que para todo un cuerpo fueran exceſsivos, me los haveis dado à padecer en ſolo un pie: *Pedem meum*. Otra verſion, que tambien diò: *Caractherizaſti me*. Me imprimiſte tus Sagradas Llagas. En donde? *Pedem meum*. En ſolo aqueſte pie; pues eſte exceſſo en el padecer es tan ſingular, q̃ pide de juſticia una mui ſingular Canonizacion; i lo miſmo puede decir el Job de la Ley de Gracia mi Canonizado.

I ſi la recompenſa de todo ha de ſer la Muſica, para que les fuera mas guſtoſa, quiſiera, que à las manos ſe viniera aquella cithara armonioſa, que en ſu Celda reſonò, quando eſtaba en el lecho melancolico ſu Santo Patriarcha; proſiga, pues, la letra de mi Santo.

Sè, que no puede ſer coſa mas bella,
I que Cielos, i tierra beben de ella:

Obſervantiſsimos Seraphines, dice nueſtro Santo, ſi vierais eſta Fuente, de que gozo! Es inexplicable ſu belleza; ella es la bebida de los beatificos eſpiritus, i ella es el rozio, que à eſta inferior tierra fertiliza; i pues ſois Seraphines abraſados en la llama del amor Divino: *Omnes ſitientes, venite ad aquas.* Animo haſta que ſe ſacie vueſtra ſed, que yo à vueſtros favores agradecido, eſtarè ſiempre rogando os cumpla ſu Mageſtad los deſeos: *Haurietis aquas, &c.* I acabe la Muſica con el victor, de quien ha ſido cauſa de eſtas fieſtas: *Benedictus Dominus, &c.*

IV. DIA SAN AUGUSTIN.

OCupò el Cielo de eſta Igleſia el quarto dia, el que es de el Cielo de la Igleſia el Planeta quarto, mi Gran Padre, i Doctor San Auguſtin, aquel Sol hermoſo, de cuyos rayos cryſtalinos beben las Aguilas mas elevadas de la Igleſia; à quien viò Ezechiel con la pluma, i el volante, que media la fabrica del Templo, para ajuſtar de ſu edificio las piedras; (59.) porque Auguſtino es, quien con la pluma, i el volante de ſu ſabiduria ha ajuſtado, i concordado las doctrinas todas de la Igleſia. (60.)

(59.) Ezech. cap.

(60.) S. Thom. à Villanov. ſerm. 1. de D. Auguſt.

Correſponde à eſta Familia en el roſtro de la Igleſia la Na-

riz; que si esta es perfeccion tan necessaria, que, como advierte una pluma de mi Orden, (61.) de sola su hermosura, ò fealdad se aprecia, ò se desprecia una belleza; es tal la que la Iglesia debe à esta Familia, que sin passion puedo decir, que corriendo la pluma de Augustino, ahunque huvieran las demàs parado, nada essencial à su hermosura le faltàra; i si esta perfeccion fue por naturaleza instituida, para favorecer à el corazon, segun doctrina de Galeno, (62.) siendo la fè el corazon, que dà vida à la Iglesia; bien se podrà decir, que para ser de su vida el patrocinio, puso Dios en su Iglesia à Augustino, i su Familia. I por lo mismo no hai, que admirar su desvelo en assistir à el Canonizado, siendo hijo del Carmelo; que si el Carmen es el corazon de la Iglesia, por ser el *primum vivens, & ultimum moriens,* era precisso se desvelassen en su obsequio, para desempeñar bien su oficio, i corresponder juntamente à las lecciones, que debiò Augustino à el Santo Simpliciano Carmelita. (63.)

Pero penetremos mas de la venida de Augustino el mysterio; pues no sè, si vino à obsequiar à mi Juan, ò à ser de mi Juan obsequiado, ò si à rendirse quizàs reciprocos obsequios. Cosa rara, la que nota mi Cyrilo de aquellos dos Seraphines de Isaìas, que uno à otro se estaban dando parabienes, i Canonizandose por abrasados Cupidos en el throno: *Sibi ipsis mutuum honorem tribuunt.* (64.) Pues què tienen essos espiritus alados, que assi se regozijan, assistiendose uno, i otro, ya en el Templo, ya en el Tabernaculo, ya en el Throno, que todo era una cosa misma, segun el docto Prado? (65.) Atiendase, lo que hacian en el Throno: *Sanctus, Sanctus, Sanctus, ut significent Sanctissimam Trinitatem,* dice S. Ambrosio. (66.) Eran uno, i otro ardiẽtes mariposas en el Mysterio de la Trinidad Beatissima; pues: *Sibi ipsis mutuum honorem tribuunt.* Densè obsequios uno à otro, si ambos son amantes de tan altissimo Mysterio. Quien podrà decir, lo que mi Augustino, i mi Canonizado fueron por este inefable Mysterio apassionados; pues uno, i otro en su contemplacion salian de sentidos? Los mismos Seraphines lo podràn en algun modo explicar. Pero reparo: *Stabant, & volabant,* dice el Texto. Estar parados, i volar? Si, que quieto està el cuerpo de mi Augustino, i en nombrando este Mysterio, empieza su corazon à batir las alas, i à querer volar. (67.) Quieto estaba mi Canonizado con su Santa Madre conversando, i hablando de este Mysterio, silla, i Sto. salen hasta los techos à volar: *Volabant,*

pues

(61.) Mag. Ruelas, hermosura de la Virgen, cap. 13.

(62.) Apud Beyerl. verb. *Nasus.*

(63.) Eccles. in offic. S. Augustin.

(64.) Apud Alap. in cap. 6. Isaiæ.

(65.) Prad. apud Alapid. in cap. 1. Ezechiel.

(66.) S. Ambros. apud Alapid. in cap. 6. Isaiæ.

(67.) Engelg. ser. de Sanctis. Trinit.

pues *sibi ipsis mutuum honorem tribuunt*. Dense en buen hora el uno à el otro obsequios; pero el q̃ Augustino ha tributado à mi S. Juan, serà eterno en nuestros corazones para con sus hijos.

Recibe, pues, amada Religion, de nuestros gratos corazones los afectos; i para poderlos explicar, digo con Salomon à la Universal Iglesia: *Nasus tuus sicut turris Libani quæ respicit contra Damascum.* (68.) Gloriate de tener en tu rostro perfeccion tan peregrina, semejante à la torre del Libano, que mira frente de Damasco; que si esta era alta, hermosa, i descollada; siempre entre las mas descolladas Religiones de la Iglesia ha sido la de Augustino numerada; si aquella estaba frente de Damasco, de quien afirma Isaias es de Syria la cabeza: (69.) la Religion de Augustino està à vista de su Padre, que es de los mas Patriarchas la cabeza. (70.) I si Salomon no solo aclamò la perfeccion de la Nariz, si tambien la dulzura de la voz: *Vox enim tua dulcis.* Las mayores aclamaciones se mereciò el Sabio Maestro de este dia. I à mi me llama à la mayor aclamacion aquel Texto de los tres Manzebos del Horno de Babylonia, que entre sus voraces llamas fabricaron à Dios la corona, reservandose la suya, hasta que del oro, i plata de este horno se la labrasse Zacharias; probando con esto doctamente, que los ciento i treinta i cinco años, que se ha dilatado la Canonizacion de mi San Juan de la Cruz, ha estado Dios coronado con la corona, que le labrò con sus trabajos; i ahora en su Canonizacion se la vuelve Dios mas lucida. Celebrè, i conmigo todo el Auditorio, tan agudo pensamiento; pero su mismo Texto me hace discurrir, que fuera esso mui bueno en otro Santo; pero para mi San Juan, que queriendole Dios premiar sus trabajos, pudiendo pedir ser coronado, i honrado en la Gloria, pide padecer, i ser despreciado: *Pati, & contemni*, anteponiendo el desprecio à la honra, i el padecer à el descanso; esse anticipadamente ha de ser coronado, i no como quiera, sino con la corona, que es del mismo Dios, ò mui semejante à ella. Tomò el mismo Texto: *Et species quarti similis filio Dei.* Quatro Niños viò en el horno Nabuco; pero el quarto con tanta magestad coronado, que parecia el mismo Hijo de Dios: *Adest tibi amica majestas*, que dixo el Chrysostomo. Pues què tiene mas este, que los otros, que anticipadamente logra la corona? Ya lo digo: Este quarto era un Angel, segun la version de los Setenta: *Similis Angelo*; los otros tres havian sido arrojados à el horno;

(68.) Cant. cap 3.

(69.) Isai. cap. 7.

(70.) *Ferè omnium Religionum Fundator extitit.* S. Thom. à Villan. ser. 1. de D. August.

Apud Alap. hic.

pero este voluntariamente se havia ofrecido à los incendios? podia estarse en el Cielo coronado, i havia por su mayor honra tomado el verse con los otros deshonrado; podia estar en un lugar de delicias, i escogiò estàr en un sitio de tormentos. Pues, ahunque à los otros se les dilate la corona, la de este no admite dilacion; porque con la del mismo Dios, ò con otra semejante se ha de ver alli mismo coronado: *Et species quarti similis filio Dei.*

I si ha de ser la Musica la recompensa, prosiga ya la letra, i cuidado, conque sea bien ordenada, que estamos hablando con un Santo, que compuso de Musica seis libros.

Bien sè, que suelo en ella no se halla,
I que ninguno puede vadealla.

Ilustrisima Aureliana Familia, dice nuestro Santo, es la Fuente, que estoi viendo, tan hermosa, tan profunda, i admirable, que en ella todo espiritu se anega, i jamàs puede llegar à comprehender sus crystales. Animo, hasta anegarse en este Oceano: que yo en recompensa de la gran solicitud, que en mi obsequio haveis tenido, rogarè siempre à el Altisimo, os dexe gozar sus dulces aguas: *Haurietis aquas, &c.* I no olvidemos à nuestro Santisimo Padre Benedicto, por cuya commiseracion tuvieron termino nuestras ansias: *Benedictus Dominus, &c.*

V. DIA LA MERCED.

Candida Paloma, que en la mystica piedra del desierto te refugias: Dulce Corderilla, que en el seno de tu Madre, i Pastora te apacientas: Odorifica Azuzena del nectar mas suave de la Divina Juno congelada; contigo hablo, Regia, i Militar Familia de la Merced, que siendo Redemptora, el dia quinto nos dexaste à todos los Carmelitas con tus favores Cautivos; llegase el tiempo de poner mi boca en tus cabezas, debiendola poner antes à sus pies. Pero primero necesito tu licencia, para romper de mis labios las prisiones, quedandome siempre en perpetua esclavitud, sin desear el rescate. Mas, como no havian de tener mis labios libertad, siendo Religion, que ademàs de tener de dar libertad el Instituto, ahora me viene executando por los labios.

Proveyòlos la naturaleza, para que con su movimiento el aire silencioso pudiera pulsar à los oidos; i diò el Cielo à la Iglesia esta Familia, para que las mudas fatigas de los infelices

Cautivos pulſaſſen de los Fieles los oidos. Dos medias Lunas obſervò un Moderno, ſe regiſtran en los labios divididos; i entre las medias Africanas Lunas ſe dexan ver de eſte Sagrado Inſtituto los quilates. Eſmeròſe en los labios la naturaleza, para que el concepto, que en la clauſura del diſcurſo eſtaba apriſſionado, ſalga à gozar entre la luz la libertad; i tomò el Cielo por ſu cuenta eſte Inſtituto, para que el triſte, que entre grillos, i cadenas, penas ſobre penas eslabona, goze entre la Catholica luz la libertad deſeada.

Vino, pues, con demonſtraciones mui finas eſta Sagrada Familia; porque tener oficio, i nombre de Redemptora, i ſer un San Juan de la Cruz el Canonizado, es antecedente, de donde ſus cultos, i veneraciones ſe ſiguen, como infalible conſequencia. No puedo dexar de perſuadirme, dice el docto Alapide, con el ſentir de San Ambroſio; ſino que uno de aquellos Exploradores, que entraron en Pharàn con el razimo, que (71.) cogieron en la tierra de promiſsion fue Joſue: *Duo bajuli botri* Alapid. in *fuerunt Joſue, & Caleb.* (71.) Pues de què antecedente infiere eſte c.13. Num. Doctor tal conſequencia? Es eſte ſin duda: Es el razimo, dice Lauretò, ſymbolo de una alma mui perfecta, cargada de (72.) virtudes, i expueſtas à la publica veneracion; (72.) i ſobre ve- Lauret. nir pueſto en un leño, donde entiende Alapide la Cruz, (73.) verb. *Botrus.* buen acreedor es à ſu repreſentacion mi Canonizado abrazado de la Cruz, interpretaſe el nombre de Joſue: *Salvador, ò Re-* (73.) *demptor.* (74.) Pues dice, i hace ſu conjetura aqueſte ſabio: Ex- Alap. ibid. ponerſe à la publica veneracion una ſantidad abrazada de una (74.) Cruz, i eſtar allì Joſue, que tiene por tymbre ſer Salvador, ò Abul. c.13. Redemptor, como puede ſer no fueſſe uno de los primeros, Num. 9. 37. que puſieſſen el hombro à celebrar eſte culto: *Duo bajuli, &c.*

O Nobiliſsima Familia Redemptora, mi San Juan de la Cruz, hermoſiſsimo razimo de la fertil viña, i tierra de promiſsion del Carmelo, es el que eſtos dias ſe ha expueſto à la publica veneracion; no fuiſte en el efecto la primera, que puſo el hombro à venir à eſte Templo à celebrarle, porque no tocaba à ti eſſe dia; pero no dudo lo has ſido en el afecto; pues no correſpondieras à el nueſtro con fineza, ſino fuera de eſſa ſuerte; porque una, i otra Familia, ſiempre nos hemos querido como hijas de una Madre: Recibe, pues, Sagrada Religion, de nueſtros finos corazones la mas noble gratitud; i para explicarla, digo con Salomon à la Univerſal Igleſia: *Favus diſtillans labia*

(74.) Cant.c. 4.

(75.) Alapid.hîc.

(76.) Villar.

(77.) *Apes dictæ, quòd se pedibus invicem alliget.* S.Isid.verb. *Apis.*

(78.) Arist.lib. 5. de Hist. Animal. cap. 22.

bia tua. (74.) Gloriate de tener en tu rostro tales labios, semejantes à el panal, que destila el ambar de la miel (i ninguno me olvide, el que en la boca de Nolasco fabricaron las Abejas) que si el panal es un Convento por las muchas Celdas: *Favi vocantur cellulæ*; (75.) los Conventos de esta Sagrada Familia son unos mysticos panales, donde las oficiosas Abejas de sus hijos fabrican con la oracion, i el estudio el nectar mas suave de la doctrina, conque enseñan; pudiendoseles decir con el Poeta:

Dant tua labra favum per cerea mella liquatum.

Si las Abejas, segun (76.) San Isidoro son assi llamadas, porque voluntariamente ofrecen sus pies à las prisiones; (77.) los hijos de Nolasco hacen voto de ofrecer sus pies à las prisiones, por sacar de ellas los Cautivos. I si la miel, segun Aristoteles, se fabrica del rozio, que destila sobre las flores la Aurora: (78.) Quien no venera à esta Familia por rozio destilado de la mejor Aurora Maria sobre las flores de Aragon, i de Nolasco? I si à Salomon no solo le robò la atencion la hermosura de los labios, si rambien la dulzura de la voz: *Vox enim tua dulcis*, à quien no robò la atencion la del diestro Orador de este dia? I à mi ahun me tiene robada la mia aquella igualdad de meritos, que entre el Baptista, i nuestro Santo dexò el Orador bien ponderada; canonizandolo con las mismas palabras, que canonizò Christo à el Baptista: *Non surrexit major.* No se determinò su modestia à declarar su Canonizacion por los mayores Santos entre los Patriarchas, i solo dixo no haver otros mayores, segun el testimonio de Christo: *Non surrexit major.*

(79.) *Certè hoc Deus est, quod, cùm dicitur, non potest dici, cùm æstimatur. non potest æstimari, cùm definitur, definitione crescit.* Nazianz. orat. 49. apud Gonet tom. 1. fol. 49. mihi.

Admiro el discurrir, i digo, no puedo adelantarme à afirmar, son positivamente los mayores; pero las palabras mismas de Christo, de que se valiò este Orador para su Canonizacion, me dan gran fundamento, para poder assi afirmarlo; porque con ellas creo los saca de la esphera humana, i les hace rayar con la Divina. Reparese, que para canonizar el Pontifice Supremo la santidad del Baptista, la declara con terminos negativos: *Non surrexit.* Pues porquè no canoniza la santidad de esse Gigante, declarandola por terminos, que sean positivos? Creo ser mi pensamiento la razon: Es excelencia de Dios, como enseña la Theologia, i especialmente el Nazianzeno, no poderse explicar su Divinissima Essencia, diciendo de ella, lo que es, sino lo que no es tan solamente; esto es, explicandola por terminos, ò predicados negativos: (79.) Pues si el Orador

dor, para dar à conocer la Canonizacion de la agigantada santidad de nuestro Santo, usò de las palabras, que Christo con el Baptista: *Non surrexit major*, dite, pero no quiero decirlo, sino infieralo el Sabio.

I si nuestro desempeño ha de ser la Musica de nuestro Santo, proseguirà la letra:

Su claridad nunca es obscurecida,
I sè, que toda luz de ella es venida.

O claridad Celestial, dice nuestro Santo! O luz inaccessible! O luminosa Fuente! De quien Sol, Luna, i Estrellas sus luces participan! Dexate ver, i franquea tus crystales à esta candidissima Familia, que con tanto amor, i desvelo mi festividad ha authorizado. Animo, generosos Soldados de Nolasco, hasta que nos alistemos todos debaxo de la bandera de este Rey Soberano, lavando en esta fuente las Estolas; que yo serè firmissimo en pedir, que como candidas palomas, *quæ resident juxta fluenta plenissima*, os llegueis à bañar en sus aguas: *Haurietis aquas, &c.* I no olvidemos à Nro. Smo. Padre Benedicto, que sacò à su Pueblo de cuidado: *Benedictus Dominus, &c.*

VI. DIA LA VICTORIA.

Llegò el sexto dia, en que favoreciò este Templo la mui ilustre Familia de los Padres Maximos por Minimos; llegò el caso de ceder nosotros la Iglesia del Angel de Sevilla à aquellos cuyo Patriarcha en otra Ciudad de Napoles cediò el Lugar, que para fundacion de un Monasterio le ofrecian, diciendo estaba destinado por el Cielo para los hijos del Carmelo. (80.) Llegò el dia deseado de ver en este Templo los hijos de aquel, que recibiendo de Dios el invencible Escudo de la Charidad, encendido por la mano de Miguèl, cimentò su casa, vinculandolo por armas de su nobleza.

Es acreedora esta Religiosissima Familia en el rostro de la Iglesia à las menudas perlas de los dientes; ò ya, porque en defensa de la Iglesia han sabido mostrar dientes; ò porque si estos en la boca sirven de desmenuzar la comida, esta Religion tiene tan claros Escritores, que trahen para los Estudiosos mascada la doctrina, (81.) ò porque, si San Bernardo para probar, que son signo de un perfecto Religioso, dice, que no tienen carne: *Carnem non habent.* (82.) Quien no admira la vida Quaresmal de estos perfectos Religiosos?

(80.) *Locus ille, quem vos pro Monasterio costruendo mihi exhibetis, Sacta Maria de Monte Carmelo est à Deo destinatus.* Villalob. in cens. Bolañ. in Esther.

(81.) Vt pat. in Blumo. Parlanc.

(82.) D. Bernard. Serm. 63. in Cantica.

Assis.

Asfistiò en fin esta penitentissima Familia en obsequio del Carmelo, por considerarse tan hermana, que puede llamarse una; pues una la considerò Jesu-Christo, quando à mi Extatica Santa Pazzi le dixo, professasse de Minima el Instituto, (83.) ò porque el Minimo Patriarcha con mi Canonizado es tan uno, que no me atrevo yo à llamarles absolutamente dos. Fue mi Juan el heredero del espiritu de Elias: *Vividus Eliæ spiritus ipse foret.* (84.) Fuelo tambien el Patriarcha Minimo: *Ut pariter Eliæ spiritum imitaretur.* (85.) Pues digo, que no son dos, sino uno. Dos espiritus dexò mi Elias à Eliseo: *Fiat in me duplex spiritus tuus::: erit tibi, quod petisti.* (86.) Pero reparo, que solo por uno se nombra Eliseo en la Escritura: pues no le nombrarà como à dos, si son dos los Espiritus? No, me dirà la Philosophia; porque para la multiplicacion del individuo, no solamente se ha de multiplicar el alma, si tambien el cuerpo; i en faltando la multiplicacion en uno de los dos, no se pueden llamar dos individuos absolutè. (87.) Pues ya caigo en la respuesta: Multiplicaronse en Eliseo los espiritus; mas como el cuerpo fue uno solo, por solo uno se reputa: luego por contrario: Si ahunque el Minimo Patriarcha, i nuestro San Juan sean dos distintos en los cuerpos, es uno el espiritu de Elias, que en ellos prevalece, bien digo yo, que no pueden llamarse dos absolutè, sino uno, i una misma su Familia con la nuestra.

Lleva, ò Sagrada Familia, ahunque tan nuestra, la mas fina gratitud de nuestros pechos, donde quedaràn esculpidos tus favores; i para poder desahogar nuestros incendios, digo con Salomon à la Universal Iglesia: *Dentes tui sicut greges tonsarum, quæ ascenderunt de lavacro.* (88.) Gloriate de tener en tu rostro perlas tan Divinas, semejantes à un apacible rebaño, que suben de las aguas; que si en esto celebra el Esposo la union, i concordia, i esta la hai, dice Alapide: *Ubi sunt multi in eadem charitate connexi.* (89.) la Religion Minima es, la q̃ teniendo la Charidad por Armas, està en verdadera paz unida. I si en el rebaño entendiò San Bernardo la igualdad, diciendo son aquellos Religiosos, en que no cabe mas, ni menos: *Superiores, & inferiores sunt.* (90.) Los hijos de esta Familia Religiosa se llaman Minimos, en que no puede haver mas, ni menos. Si las aguas, donde aquel rebaño se lava, son las del mar: (91.) à esta Religion la viò en el mar un hijo suyo figurada, (92.) ò ya, porque es symbolo de la penitencia, ò porque del mar sale, con lo que hacen todos los dias penitencia.

(83.) *Esto Ordinis Minimorũ, & Minimorum minima.* Bolañoz in Esther.
(84.) Histor. ejus vitæ.
(85.) Villalobos, ubi supr.
(86.) 4. Reg. c. 2.
(87.) Ita communiter Philosophia.
(88.) Cant. cap. 4
(89.) Alap. hic.
(90.) D. Bern. ubi supr.
(91.) *Oves tonsæ abluendæ sunt aqua marina.* Alap. hic.
(92.) *Quæ ergo Religio propiùs accedit ad mare, quã Religio Minima?* Bolañoz, ubi supr.

I si à Salomon no solo lo elevò la perfeccion de los dientes, si tambiē la dulzura de la voz: *Vox enim tua dulcis*, las mayores elevaciones me asseguraron havia grangeado la del Eruditissimo Orador de aqueste dia. No tuve la fortuna de escucharle, mas tuve de sus primores la noticia, dexandome entre todos elevado lo singular de su ciēcia, en admirar el ensayo para el martyrio, que en la huerta nuestro Sto. padecia, donde formado el Tribunal, en que el papel de tyrano hacia un Religioso, otro el de Verdugo, i nuestro Santo el de Reo, innumerables azotes toleraba por la confession de la Fè; comprobando este prodigio con el excesso de Christo entre Moyses, i Elias en la cumbre del Thabor, donde para la Cruz se ensayaba: *Loquebantur de excessu, loquebantur de Cruce.* Admiro el pensamiento, i el excesso: Pero si atiendo à la circunstācia de tiempo, en que esto executaba el Santo, creo, que crece mas el excesso. Era en el tiempo, i hora, que estaba la Comunidad en su recreacion, siendo esta la mayor para mi Stō. Pues esta circunstancia me parece à mi, que eleva al mayor excesso su martyrio. *Loquantur de excessu, id est de Cruce*, dice el Texto, que hablaban de la Cruz; i en què tiempo era esso? *Transfiguratus est ante eos.* En tiempo, que la gloria de la alma se havia transfundido à el cuerpo, en tiempo, que estàr en el monte era una gloria, i recreo. Pues ensayarse à el martyrio, hablar de la Cruz en circunstancia, que era tiempo de recreacion, esse es el mayor excesso: *Dicebant excessum.*

I ahunque esta Santissima Familia està siempre de Quaresma, no hallo inconveniente se le dè de Musica su rato, que no desagradò à su Patriarcha, quando le hallò Carlos VIII. Rey de Francia, elevado en su retiro, dandole Musica los Angeles: (93.) I si de la musica los Medicos afirman, que divierte las passiones, sossiega el espiritu, i lo saca tal vez fuera de sì, no les podrà negar su Patriarcha esto, que yo sè, que supo de Medicina su poquito. (94.) Pero tener, que si entra este Santo en nuestra Musica, querrà ser Maestro de Capilla; porque si este oficio repartiò Ovidio à el Amor: *Amor Musicam docet*, quien lo dexò por Armas vinculado, tendrà este oficio de justicia. Pero no se reñirà por esso; prosiga la cancion de nuestro Santo.

(93.) N. Ossuna cap. de hac Relig.

(94.) Beyerl. verb. *Medicina.*

Sè ser tan caudalosas sus corrientes,
Que à Infiernos, Cielos riegan, i à las gentes.

O Penitentissima Familia, dice nuestro Santo, es tan caudalosa la corriente, que por esta Celestial Corte se derrama, que

penetra hasta lo profundo de la tierra, regando sus senos mas ocultos. Animo, hasta llegar en ella à fecundarse; que yo con fina gratitud serè, el que à puro ruego solicite, que llegueis à posseerla: *Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris.* Acordandonos tambien, de quien se acordò de consolar à su Pueblo: *Benedictus Dominus, dedit requiem Populo suo.*

(95.) *Assi se le representò esta Religion à la Madre Cathalina Ississco.* Chron. fol. 8.

VII. DIA LOS MENORES.

EL septimo dia, proprio de descanso lo tuvo mi Familia Grande con la magnifica assistencia de los Padres Clerigos Menores, aquella Santissima Familia, de cuyo crecido numero de letras, i virtudes fue presagio verdadero un bellissimo granado, que dilatandose en el ropage verde de las hojas, i coronandose de frutos en su cogollada cima, era tanto el numero de coronados frutos, que ofrecia, que pudiera ser corta una ensancha à la Arithmetica, por ser grande la congoja del guarismo, (95.) aquella, cuya nobleza tiene rubricados sus umbrales con la victoria de Christo por la Cruz. (96.) I ahunque no habla palabra esta Familia, ya me està executando mudamente por la lengua; ò porque en ella està el Espiritu Santo figurado, (97.) i esta Familia Sagrada goza de este Divino Espiritu la Advocacion en esta su Casa de Sevilla; ò porq̃, si la lengua pacifica es un arbol de la vida, que conserva los hombres inmortales: (98.) de esta Sagrada Familia hai revelacion, que durarà hasta la fin del Mundo, para esgrimir su espada contra el Anti-Christo. (99.)

(96.) *Ad majorē resurgentis gloriam.*

(97.) Lauret. verb. *Lingua.*

(98.) *Lingua placabilis lignum vitæ.* Prov. c. 15.

(99.) *Prædicabūt Fidem, quā defendēt usque ad Mūdi cōsumptionem.* Chron. fol. 4.

Vino, pues, esta Religion Esclarecida, ò por considerarse con mi Reforma mui una, pues no falta, quien diga, son estas dos Familias aquellas dos columnas, conque perficionò su Templo Salomon, que enlazadas con la dulce prission de una cadena, un Lirio solo coronaba de una, i otra las cabezas, (100.) ò porque à fuer de agradecidos estos Reverendissimos Padres, no pueden olvidar aquel hospedage, que tuvieron en mi Reformado Convento de Madrid, donde en tan grandes tribulaciones se viò la Fundacion, hasta que dispuso el Cielo se serenàran las tormentas; i este es bastante motivo para rendir à mi San Juan de la Cruz el mas reverente obsequio. Que la santidad de Noè, à quien el mismo Dios Canonizò por justo, *Te enim vidi justum coram me.* (101.) fuesse coronada con el ramo de oliva, que le traxo la Paloma, no admite alguna duda; siendo

(100.) *Mag. Fr. Emmanuel à S. Hieronymo, Carmelita Excalc. in aprob. Chronic.*

(101.) Genes. c. 7.

do esta symbolo de las buenas obras, que en esta vida se labran, i en la otra se coronan. (102.) Mi reparo està en lo festiva, que viene surcando el viento la Paloma à celebrar à Noè Canonizado por el Cielo: *At illa venit ad vesperum portans ramum olivæ.* (103.) Pero què mucho? Sabia mui bien la Palomita, que debia à Noè, i a su Familia el beneficio, que llegando à tentar las espumas del Diluvio, i no encontrando mas, que montes de sopladas olas, è inconstantes golfos de las aguas, no hallando por entonces, donde poder sentar el pie, sacò Noè la mano, i la hospedò en su Arca: *Apprehensaque manu intulit in Arcam.* (104.) Pues no puede faltar esta Paloma à celebrar la Canonizacion de su Noè, para recompensar el hospedage, que en ocasion tan oportuna havia logrado. Llegaron nuestros Padres Menores à Madrid para entablar su Fundacion. Santo Dios, què de montes de soberbia, què de inconstancias tan sensibles permitiò su Magestad se viessen para acrisolar de sus siervos la paciēcia! Pero, ò Noè maravilloso mi San Juan de la Cruz, que con tu Familia sacasteis vuestro brazo para hospedarlos en la mas cerrada Arca de tus claustros Reformados! Pero ya te ves correspondido; pues ves, con què fineza han venido estas Candidas Palomas, por ser del Espiritu Divino protegidas, à coronar tu santidad canonizada con el festivo ramo de su gratitud, dexandonos à nosotros à la mayor mui obligados.

(102.) Laurei verb. Oliva.

(103.) Genes. c. 8.

(104.) Genes. ibid.

I para explicarla digo con Salomon à la universal Iglesia: *Mel, & lac sub lingua tua.* (105.) Gloriate de tener una lengua, q̄ distila el suave nectar de la leche (i no digo cosa alguna de la miel, porque se la llevaron toda las abejas de Nolasco) si hablo de la leche, pues no es para olvidada, la que esta Sagrada Religion bebiò de mi Reformado Carmelo los nueve meses, q̄ en su Noviciado estuvo, con la qual desde luego empezò à brotar, i està brotando siempre prodigios de virtud, i santidad. Si en la leche està el Divino consuelo figurado, (106.) quien leyere de esta Familia la historia, verà el espiritual consuelo, que en el contagio experimentò esta Ciudad con la asistencia de estos Varones Apostolicos, en que muchos de ellos sacrificaron sus vidas. I si Salomon no solo aplaudiò la perfeccion de la lengua, si tambien la dulzura de la voz: *Vox enim tua dulcis*, los mayores aplausos me certificaron havia logrado el Orador docto de este dia.

(105.) Cant. cap. 4.

(106.) *Lac significat Divinā consolationē.* Lauret. verb. *Lac.*

I entre las agudezas, que me refirieron, me excita à el mas su-

sublime aplauso el haver Canonizado à nuestro Santo, por lo que ocultò siempre sus virtudes, comprobandolo con Christo, que por ser en el Jordan libro cerrado, mereciò à vista del Pueblo la Canonizacion mas honrosa: *Hic est filius meus dilectus::: sicut columbam venientem super se.* (107.) Quien no aplaude de el pensamiento lo docto? Pero corra el curioso la vista por la vida de mi Santo, i hallarà una humildad, ahun mas profunda, que el encubrir sus virtudes. Procuraba en lo posible encubrir su santidad; pero à el mismo tiempo queria, que por el pecador mayor le tratassen; castigabanle como à reo; mas èl exonerandose de aquella culpa, instaba por el castigo, diciẽdo era mui merecido por otros gravissimos delitos. Pues si eres, Juan, tan Santo, que toda tu vida lo has sido, què delitos son essos, porque pides el castigo? Ea, que esto me parece à mi lo eleva, à que con alguna singularidad sea su Santidad canonizada.

(107.) Matth. c.2.

A el Jordan baxa Christo Señor nuestro; i como en èl se registra? No solo como libro mui cerrado, como el Orador lo apellidò, sino dando tambien señas, de que era algun gran pecador, pidiendo como tal las aguas del Baptismo: *Ut baptizaretur ab eo.* Pues si una humildad tan extraña es la q̃ Christo demuestra, no solo encubriendo su gloria; i siendo libro cerrado, sino haciendo tambien, que por un pecador lo reputen, bien merece ser singularmente delante del Pueblo aclamado, i como tal Canonizado: *Hic est filius meus dilectus:: sicut columbam, &c.*

I si en alguna recompensa ha de llevar de Musica su rato, proseguirà la letra.

El corriente, que nace de esta Fuente,
Bien sè, que es tan capaz, i tan potente.

Huespedes Angelicos, dice nuestro Santo, sabed, que el raudal, que nace de esta Fuente, es tan copioso, i tan immenso, que jamàs puede agotarse. Animo, hasta llegar à esta tierra de promision, que es de leche abundantissima; i mientras esta hora se acerca, serè vuestro perpetuo intercessor, en recompensa de lo que me ha festejado vuestro afecto, para que gusteis la leche almibarada de esta Fuente: *Haurietis aquas, &c.* I no olvidemos, à quien debia ser immortal en la Tiara, que assi ha consolado à este su Pueblo: *Benedictus Dominus, &c.*

VIII. DIA

VIII. DIA EL REAL ACUERDO.

LLeguàmos finalmente à el dia octavo, en que este Real Acuerdo con su asistencia nos honra, colocando la ultima esmeralda en la fabrica Celestial de este Octavario. Vino, i viene à cumplir con su obligacion; porque si à fuer de quien es la tiene de honrar, i authorizar à este su Colegio; en este dia, que para el desempeño lo necessitamos, le es obligatoria su assistencia, segun aquella regla del Derecho: *In omnibus obligationibus, in quibus dies non ponitur, præsenti die debetur.* (108.) I en las perfecciones de la Esposa à su Señoria tocò el cuello; porque si este tiene en medio una arteria, por donde se comunica el alma à las entrañas: (109.) Este Tribunal, es por donde se comunica la Justicia, que es de la Republica la vida. I si el cuello, dice Berchorio, ha de estar en rectitud, para que sea perfecto; (110.) en què Tribunal se hallarà con mas rectitud la administracion de la Justicia? (108.) Reg. 14. (109.) Alapid. hic. (110.) Berch. verb. Collum.

Assiste, pues, hoi este Senado Augusto; assistiendole los Observantes Carmelitas, trahidos para esso por este Religiosissimo Colegio del Angel; i assiste con tan gran soberanìa. Pero donde camina mi discurso? Quando su afecto, sus demonstraciones, grandeza, i magestad, ahunque tan patente todo, solo es para el silencio remitido; porque para explicarlo eran menester muchas lenguas mui Divinas. (111.) Matth. c. 17.

Nemini dixeritis visionem, donec filius hominis à mortuis resurgat. (111.) Mirad, Discipulos mios, dice Christo, que lo que aqui haveis visto, à nadie lo digais, hasta que yo resucite; i añade S. Hilario: *Ut cum essent Spiritu Sancto repleti,* (112.) hasta que baxasse sobre ellos el Espiritu Divino, i de soberanas lenguas los llenasse. Pues què era, lo que havian visto? A Christo Canonizado por el Padre: *Hic est filius meus dilectus,* hablando de la Cruz: *Loquebantur de Cruce.* Extatico de amor por ella, q̃ dixo Alapide: *Quasi significetur hic extaticus amor Christi, qui eum adegit ad Crucem.* (113.) Miren, què original tan proprio de mi extatico S. Juan de la Cruz, Canonizado por Nro. Smo. Padre; i què mas havian visto? A Moyses, i à el Grande Elias; Moyses, aquel Legislador zeloso de la Ley, i por esso entendido en el mas justificado Tribunal *Moyses, id est Lex.* i en mi Elias sus hijos los Prophetas: *Elia, id est Prophetæ,* (114.) assistiendo à el Canonizado de la Cruz con una gran magestad: *Visi in majestate,* (115.) i estos trahidos por el ministerio de un Angel: *Per Angelum.* (116.) Pues *nemini dixe-* (112.) D. Hilar. ap. Sylv. hic. (113.) Alapid. in hũc locum. (114.) Orig. apud Sylv. q. 32. num. 263. (115.) Luc. 9. (116.) Sylv. fol. 146.

ritis. No hableis palabra, hasta que el Espiritu Divino os llene de lenguas soberanas; porque de otra suerte siempre quedareis mui cortos en referir tanta grandeza, i magestad: *Visi in majestate.*

I pues es tan puntual nuestro caso, i yo no puedo explicar la magestad, conque nos honra este Real Senado, ni tampoco rendirle las adequadas gratitudes; porque quizà de ingratos no
(117.) Cant. c. 4. nos tachen, solo dirè con Salomō: *Sicut turris David Collum tuum::: mille clypei pendent ex ea:* (117.) Tiene el mystico cuerpo de la Iglesia en V. S. un cuello semejante à la Torre de David, de la
(118.) Alapid. hic. que estàn pendientes mil escudos; que si en ellos estàn entendidos el patrocinio, i ampato: *Præsidium, & tutelam:* (118.) Este Sacro Colegio tiene en V. S. como su dignissimo Patrono, el
(119.) *Turris David est juxta sepulchrū ipsius.* Alap. hic. mas fuerte, i poderoso patrocinio; si junto à esta Torre advierte Alapide, colocò David su Sepulcro, (119.) en este Colegio, Patronato de V. S. està su sepulcro colocado. I finalmente, si en lugar de *propugnaculis* leyeron otros, *ad suspendendum ora:* (120.) Los favores de V.S. en este dia son tan crecidos, è inexplicables,
(120.) Ap. Gisl. in Cant. que con ellos nos dexa con las bocas suspensas, i admiradas; i solo podrà hablar mi Canonizado, para dar en recompensa de Musica su rato, sin que le estorve ser personas Reales; pues un
(121.) Beyerl. verb. *Musica.* Rey, afirma Beyerlinc, fue el inventor de la Musica: (121.) Sue-ne, pues, la letra:

Aquesta eterna Fuente està escondida
En este vivo Pan por darnos vida.

O Nobilissimo Senado, dice Nro. Santo, esta fuente, de que gozo, es para los Viadores un tan escondido thesoro, que solo se dexa ver con los ojos de la fè en aquel Divino pan, que dà la vida. Animo hasta llegar à mirar sin ningun velo estos raudales; que yo en recompensa de la grandeza, conque vuestra assistencia esta mi solemnidad ha authorizado, rogarè al Divino Juez os dexe gozar fortuna tanta: *Haurietis aquas, &c.* I concluya la Musica, dando repetidas gracias, i deseando la mayor exaltacion de Nro. Smo. Padre Benedicto, que tanto nos ha favorecido: *Benedictus Dominus, &c.*

I tu, amada Religion mia de la Antigua Observancia del Carmelo, q̄ hoi con tanto jubilo has venido à dar à tu querida hermana la Reforma los merecidos parabienes; i à complacerte con ella de dicha tan igual entre las dos; i juntamente à tributar rendidas gracias en nombre de la Religion, i especial-

men-

mente de este Smo. Colegio,à quantos en esta solemne Octava nos han favorecido;no me acuses, de que no te haya dexado algun lugar; pues no podia yo faltar à cortesania tan precisa, siendo tu todo mi corazon; te he guardado, el que en esta funcion te corresponde, que son los pies; sin que en esto puedas mostrar la menor quexa, antes si tenerlo à grande dicha.

Mira Aaron, le dice Dios à el Summo Sacerdote; pon à los pies de la purpura unas bellissimas granadas: *Ad pedes ejusdem tunicæ quasi mala punica facies.* (122.) Quien conociere la nobleza de esta fruta, le parecerà se le hizo un grande agravio; mas no lo fue en la realidad. Previò Dios, que otras granadas, hermanas en todo de estas,havian de verse colocadas allà en las cabezas de las columnas Salomonicas: *Superposuit eas capitibus columnarum, malogranata etiam centum.*(123)En la solemnidad del Tẽplo havian de entrar las granadas de la tunica (ahunque mucho mas antiguas) à dar el placeme à las otras sus hermanas; pues si estàn estas allà in *capite* colocadas, ponganse las del Sacerdote acà en los pies, que esse lugar es,el que por entonces les corresponde.

(122.) Exod. c.28

(123.) 2. Paralip. cap. 3.

I tu,Excelsa, Religiosa, i Sabia Descalzès mia,que hoi te hallas en el mayor auge de tus glorias,en el mas alto Zenith de tu grandeza,i en el mas crecido colmo de tus jubilos; los q̃ sin haver podido comprimir en la clausura de tu pecho, has manifestado en el culto de esta Octava; aqui tienes à tus pies à los Carmelitas Observantes tus hermanos, que, pecho por tierra, te hemos venido mui gustosos à servir, i à complacernos de tu dicha, en que somos igualmente interessados; i assi te damos los mas festivos parabienes,esperando por otros muchos repetirlos,i ahũ por innumerables,por no caber en el guarismo, los Stos.que atheforas dentro de tus pobres Claustros,haciendolos mas ricos con ellos, que el cerro del Potosi ; recibe nuestro buen afecto, el que podrà suplir, si algun defecto en tu obsequio hemos tenido, pudiendo estar assegurada, que, ò no lo hemos prevísto, ò no lo han alcanzado nuestras fuerzas

I vos, Soberano Santo mio, esmero de la gracia, prodigio de perfeccion, i pasmo de santidad, que hoi os hallais en esse primoroso Throno, cuya magestad indica el elevado Solio, que ocupais en el Impyreo, donde os hallais coronado de la diadema preciosissima, que os labraron los trabajos, i penitencias rigorosas de esta vida, gozadla en mui buen hora,i recibid be-

benigno este fervoroso obsequio de vuestros hermanos los Observantes Carmelitas, que con el mas sincero amor os hemos venido à celebrar; volved agradecido vuestros ojos à el piadoso afecto, i demonstracion cariñosa, conque los dos Illustrisimos Cabildos; las seis Gravissimas Religiones; este Augusto, i Real Senado, i todo este Pueblo Sevillano os ha venido à festejar; excediendose à sì mismo cada uno en la grandeza.

I si hoi no solo estais coronado, sino que, como en mi Salutacion dixe, à todos los Carmelitas, Nra. Madre la Iglesia nos corona, i Nro. Smo. Padre Benedicto, como su cabeza, con las flores odoriferas de vuestras canonizadas virtudes, mejor, que à Salomon supo coronar su Madre; i para la coronacion de este Sabio se compuso aquel epiralamio del 44. de los Psalmos; i este tiene por titulo: *Victori pro liliis, vel pro floribus filiorum Corè.*
(124.) Pin. lib. 5. cap. 4. (124.) Victor, ò alabanza, al q̃ vence, por los lirios, ò flores de los hijos de Corè, si hoi nos damos por vencidos à los favores, q̃ de todos hemos recibido. Para que el mismo Salamon, q̃ en todo de norte me ha servido, corone fiesta tan plausible, me valdrè de este titulo, mudandole solo una palabra: *Victori pro liliis, vel pro floribus filiorum Carmeli.* Victor, puesto por los hijos, ò flores del Carmelo: *Victor* primeramente Nro. Smo. Padre Benedicto XIII. que viva por eternidades, para amparo de la Iglesia, i exaltacion de Nra. Santa Fè Catholica. *Victor* los dos Illustrisimos Cabildos, que vivan para explendor de nuestra España. *Victor* las seis Sagradas Religiones, que vivan, para que con ellas florezca la Regular Observancia. *Victor* este Augusto, i Real Senado; que viva, para que se conserve con la mayor integridad la Justicia. *Victor* todo este Sevillano Pueblo; que viva, para q̃ se venere con el mayor culto lo Sagrado. *Victor* mi Reformado Carmelo; que viva, para que con sus Santos ocupe mas sillas en el Cielo, que desocuparon con Luzbel los malos Angeles. *Victor* mi Observancia; que viva, para que con tanta magestad venga à celebrarlos. *Victor, victor*, vivan todos, i sea en gracia, que es prenda de la Gloria:

Quàm mihi, & vobis præstare dignetur Pater, Filius, & Spiritus Sanct.

O.S.C.S.R.E.C.A.R.